

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 4
Miércoles 24 de junio de 2026

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2026 al 30 de abril de 2027

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de mayo al 31 de julio de 2026

DEPARTAMENTO SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 4
Miércoles 24 de junio de 2026
Primer período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Yara Jiménez Fallas
Presidenta

Gerald Bogantes Rivera
Primer secretario

Reynaldo Arias Mora
Segundo secretario

Diputados presentes

Nogui Acosta Jaén	Álvaro Ramírez Bogantes
Juan Manuel Quesada Espinoza	Rafael Vargas Brenes
Kattya Mora Montoya	Andrea Valverde Palavicini
Stephan Brunner Neibig	Marco Badilla Chavarría
Mayuli Ortega Guzmán	Diana Murillo Murillo
Gonzalo Ramírez Zamora	Eder Hernández Ulloa
Anna Katharina Müller Castro	Karen Alfaro Jiménez
Antonio Barzuna Thompson	Janice Sandí Morales
Esmeralda Britton González	Salvador Padilla Villanueva
José Miguel Villalobos Umaña	Víctor Hidalgo Solís
Zaira Murillo Marín	Ángela Aguilar Vargas
Gréthel Ávila Vargas	Ronald Campos Villegas
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Karol Matamoros Montoya
Kattia Ulate Alvarado	Jesús Calderón Calderón
Fernando Obaldía Álvarez	Mangell Mc Lean Villalobos
Cindy María Blanco González	Claudia Dobles Camargo
Roberth J. Barrantes Camacho	Abril Gordienko López
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	José María Villalta Flórez-Estrada
Nayuribe Guadamuz Rosales	María Eugenia Román Mora
Daniel Siézar Cárdenas	Sigrid Segura Artavia
Cindy Murillo Artavia	Antonio Trejos Mazariegos
Royner G. Mora Ruiz	Vianey Mora Vega
María Isabel Camareno Camareno	Edgardo Vinicio Araya Sibaja
Ariel Mora Fallas	Joselyn Sáenz Núñez
Ana Ruth Esquivel Medrano	Yara Jiménez Fallas
Oswaldo Artavia Carballo	Gerald Bogantes Rivera
Kattia Calvo Cruz	Reynaldo Arias Mora

ÍNDICE

PARTE ÚNICA.....	4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 29 DEL 23 DE JUNIO DE 2026	4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS	4
CONTROL POLÍTICO.....	4
MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL.....	29
EXPEDIENTE 23.200, LEY DE CREACIÓN DE LAS PARCELAS TURÍSTICAS RESIDENCIALES RECREATIVAS	29
INFORME ANUAL DE LABORES DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2025-2026, EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES, N.º 7319, Y SUS REFORMAS, EXPEDIENTE N.º 25.625	33

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Por favor, ocupar sus curules.

Vamos a iniciar la sesión ordinaria número 4 de hoy 24 de junio de 2026, al ser las quince horas.

Les ruego a todas las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules.

PARTE ÚNICA

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 29 DEL
23 DE JUNIO DE 2026

En discusión el acta de la sesión ordinaria número 29 del 23 de junio del 2026.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

CONTROL POLÍTICO

Procedemos con el control político de las fracciones por una hora.

Según el orden correspondiente para este día, vamos a iniciar con la fracción del Partido de Unidad Social Cristiana, por un plazo de cinco minutos.

Le damos la palabra a la diputada Gordienko López.

Debe presionarlo, doña Abril.

Me solicitan, por favor, que atendamos a doña Abril, que va a iniciar el control político. Se los ruego, señoras y señores diputados, que atendamos a la diputada Gordienko, por favor.

Diputada Abril Gordienko López:

Gracias, presidenta.

Hoy quiero incomodarlos. Imaginemos a una mujer que se enamora, construye una relación y lo entrega todo. Forma un proyecto de vida, procrea hijos. Pero con el tiempo algo cambia; primero, son palabras que golpean su autoestima; después silencios que castigan; después celos que controlan cada paso. Más adelante empujones, jalones de cabello. Al final violencia pura, puñetazos, encierros, quemaduras.

Viene el arrepentimiento, la disculpa, las promesas. Ella perdona, pero días después el ciclo comienza de nuevo. Denuncia, aunque el sistema no tiene la capacidad real para ampararla. Hasta que ocurre lo peor: el feminicidio, porque primero muerta que libre.

Esta historia no es aislada. Es cada día más común. La semana pasada una mujer de cuarenta y cinco años apareció enterrada en San Carlos, presuntamente a manos de su pareja. La semana anterior, otra mujer de cuarenta y tres años fue asesinada puñalada en Bagaces. Ambas eran madres.

Pasamos de veintiséis feminicidios en 2022 a treinta y cuatro en 2023, a cuarenta y cuatro en 2024. Este año ya llevamos diez, casi cinco feminicidios por mes.

El responsable directo es el feminicida. Pero de forma paralela hay una cadena de fallas sociales e institucionales. Detrás de cada caso hay una mujer con un nombre propio y hay familias destrozadas. Hay niños y niñas huérfanas. Hay abuelas que asumen de nuevo el papel de madres sin apoyo adecuado.

No podemos normalizar esto y no podemos permitirnos el olvido. El feminicidio es la expresión más extrema de una violencia estructural que se alimenta de la desigualdad, del machismo, del silencio y de la inacción.

¿Dónde estamos fallando? Fallamos cuando la prevención no transforma conductas desde la niñez, cuando damos la espalda a las señales de abuso, cuando una mujer denuncia y no recibe protección efectiva, cuando las instituciones no actúan coordinadamente, y cuando permitimos la revictimización.

Además, este flagelo no se trata solo sobre las mujeres, se trata también de menores huérfanos. Solo en 2025, de las cincuenta y cinco personas que perdieron a sus madres por feminicidio, treinta y siete eran personas menores de edad; treinta y siete niños y niñas que pasan a manos de una abuela, una tía, usualmente en difícil condición económica.

Por eso quiero hablarles de la Ley número 10.263, Ley de Reparación Integral para Personas Sobrevivientes de Feminicidio. Sobre la aplicación efectiva, el informe que revisaremos, que escucharemos hoy de la Defensoría dice que ha enfrentado obstáculos importantes como la falta de reglamentación, dificultades institucionales para su ejecución, ausencia de rutas claras de atención y respuestas desiguales por parte de las instituciones obligadas.

También, ha identificado la Defensoría que no se está haciendo uso del modelo de reparación integral con carácter prioritario, expedito y permanente que la ley ordena, ni ha habido la adecuación institucional necesaria para que reciban una respuesta integral.

Por si fuera poco, existe un proyecto de ley, el número 24.303, que busca reformar dicha ley, pero para mal. Quiero dejar manifiesto que me preocupa mucho que esa reforma tiene elementos regresivos que podrían debilitar los derechos ya reconocidos y trasladar la carga de la protección a las propias familias sobrevivientes ya tan golpeadas.

Por ejemplo, eliminar fuentes de financiamiento para el fondo de reparación o convertir esta en ayuda asistencial parcial y sin garantía contradice el sentido más profundo de la ley. Ampliar la lista de beneficiarias ya amparadas por otras normas puede dejar sin acceso a quienes son objeto esencial de esta ley y que lo necesitan desesperadamente: los hijos, hijas y madres sobrevivientes de femicidio.

Colegas, este es un llamado a legislar con responsabilidad, a no aprobar leyes regresivas en ninguna materia, mucho menos cuando se trata de poblaciones altamente vulnerables.

Nuestro deber como Asamblea Legislativa es asignar responsabilidades institucionales de forma pertinente, asignar los recursos necesarios porque sin presupuesto no hay política pública que funcione. Debemos dejar la indiferencia, porque cada vez que una mujer es asesinada no solo pierde la vida ella, perdemos todos como sociedad.

Como diputada, como mujer, como madre, como abuela y como costarricense, me niego a aceptar que el feminicidio sea una realidad inevitable porque...

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra por cinco minutos la diputada Dobles Camargo.

Diputada Claudia Dobles Camargo:

Muchísimas gracias, presidenta.

El día de hoy vamos a recibir en este Plenario a la defensora de los habitantes que nos va a entregar un informe de la Defensoría que, si algunos o algunas de ustedes han tenido la oportunidad de revisarlo, es un informe que se suma a otros informes que nos dicen que Costa Rica está viviendo graves retrocesos en temas tan fundamentales como educación, salud, seguridad o inversión social.

Pero no solo en esos temas, el informe hace un llamado de atención a un retroceso que se está viviendo en temas, por ejemplo, de violencia contra las mujeres y en algunos servicios públicos básicos. El informe hace un espacio especial para sistemas como, por ejemplo, el transporte público, del cual muchos de los costarricenses están siendo privados.

A mí me gustaría hacer un recuento un poco de algunas de las cosas que me parece que esta Asamblea Legislativa tiene que poner atención y tiene que accionar con proyectos e iniciativas. Pero no solo con eso, sino siendo también vigilantes y garantizando que el presupuesto de la República que se aprueba en esta Asamblea Legislativa realmente también traslade la prioridad a estos temas que son fundamentales para los y las costarricenses.

Algunos de los temas importantes que estamos viendo es que en tema de acceso a la educación sigue siendo muy evidente el recorte y el impacto negativo que los recortes en becas Avancemos están haciendo para garantizar sobre todo a las poblaciones más vulnerables poder mantenerse en el sistema educativo.

No solo eso, hace un énfasis importante que contrasta con un Ministerio de Educación Pública que indica capacidad de ejecución de hasta un noventa y nueve por ciento, mientras permanece una crisis de

infraestructura con aproximadamente ochocientas setenta y un órdenes sanitarias.

Eso no es lo peor. De esas ochocientas setenta y un órdenes sanitarias, trescientas ochenta y nueve responden a centros educativos para los cuales el Ministerio de Educación Pública, y más específicamente la DIE, aún no tiene asignado un solo proyecto. ¿Cuál es la solución para esa orden sanitaria? Y de esas trescientas ochenta y nueve estamos hablando de que más de cien están en condición crítica.

Con respecto al derecho a la salud, es muy evidente que uno de los problemas más graves que tenemos es el de las listas de espera. Sigue siendo una limitación, sigue poniendo en riesgo la vida de los y las costarricenses y es posiblemente uno de los principales motivos de denuncias.

Es importante decir que nosotros no vemos que esto vaya a mejorar si no hay realmente una estrategia para poder disminuir esas listas de espera y como mínimo un reconocimiento de parte de la Presidencia Ejecutiva de la Caja de que se tiene que hacer esa estrategia y que se tenga que bajar esas listas de espera.

Esto se apega a que si esas listas siguen aumentando posiblemente también estos costarricenses y estas costarricenses tendrán que seguir recurriendo como última instancia a la Sala Cuarta a poner un recurso de amparo. Muchos de esos recursos de amparo que en este momento se encuentran paralizados, porque no hay nombramiento de magistraturas suplentes.

A nivel de seguridad, sigue siendo muy evidente el problema que tenemos con la tasa de homicidios y muy específicamente también sigue siendo muy evidente un aumento de la violencia contra las mujeres.

Ahora la diputada Gordienko hacía un descargo importante alrededor de los femicidios, pero hay un avance en la violencia contra las mujeres en general y un retroceso que no debemos dejar pasar, sobre todo en una Asamblea Legislativa que está conformada mayoritariamente por mujeres. Eso se tiene que trasladar a una agenda que le garantice avances en las oportunidades, y los derechos de las mujeres y sobre todo en garantizarles la seguridad.

Hay grandes retrocesos, compañeros y compañeras, pero esta Asamblea Legislativa tiene la capacidad de poder colaborar y de poder trabajar en conjunto en que no sigamos retrocediendo en temas tan fundamentales.

Repito, no solamente pongamos proyectos de ley que son importantes, garanticemos que la prioridad presupuestaria que el Ejecutivo nos está presentando realmente vaya a subsanar los problemas que tenemos en seguridad y en educación, que sea transversal una agenda de género, que sea transversal también la prioridad de entender el concepto de salud de una manera más amplia y, sobre todo, enfocarnos en pagarle a la Caja y que la Caja esté siendo la base fundamental de nuestra paz social.

Muchísimas gracias, presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Tiene la palabra la diputada Segura Artavia, Sigrid. Cinco minutos, señora diputada.

Diputada Sigrid Segura Artavia:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Hoy quiero hablarles de corrupción, sobre todo, en los nombramientos y la red de cuidado que se ha instalado desde Zapote.

Quiero hacer uso de este espacio, porque es un verdadero descaro y una impunidad en este Gobierno que ya llegó demasiado lejos. Han cavado un foso de corrupción tan profundo que ni siquiera el hueco que quieren hacer en Crucitas podría compararse.

Es evidente que la lógica detrás de la red de cuidado es: favor con favor se paga. Se ha instaurado una red de cuidado entre personas cercanas al oficialismo, personas que han hecho algo en favor de ustedes y hoy reciben un nombramiento dentro de los puestos de Gobierno.

La lógica jaguar dice que reine la impunidad y los favores políticos. Hoy salió publicado un artículo en un medio de comunicación, en el Semanario, donde se mencionan que trece jerarcas del Gobierno reúnen un total de setenta y un causas penales.

Vean ustedes qué bonito, larguísima la lista. Díganme si no es preocupante esto.

Setenta y un causas son demasiadas, costarricenses. ¿Cuántas causas tienen ustedes o sus vecinos? Tal vez, usted pueda pensar que es una persecución, pero para una persona de buenas intenciones, esta cantidad de procesos no es normal. Y cuando el río suena, piedras trae.

Es inaceptable que un ciudadano no deba enfrentarse a la justicia, porque no renunció a su inmunidad. Esto es lo que llamamos aquí, y ustedes también, un verdadero tico con corona.

Y bueno, ¿de qué se le acusa? No son ligerezas. Tiene una investigación abierta por concusión, el señor expresidente de la República, que es cuando un funcionario público abusa de su cargo para obligar o inducir a alguien a entregarle dinero o beneficios, ya sea para sí mismo o para un tercero.

El caso BCIE-cariñitos, ¿se acuerdan ustedes de los audios? Junto con Jorge Rodríguez Vives, ministro de Cultura, se le acusa formalmente de presionar a una empresa de comunicación para desviar treinta y dos mil millones de dólares, treinta y dos mil dólares, de fondos del Banco Centroamericano de Integración Económica a su exasesor, Federico, Choreco, Cruz. Un caso del que toda Costa Rica se enteró gracias a las investigaciones que hizo esta Asamblea Legislativa.

Tanto fue el descaro, señoras y señores, que la Corte Suprema solicitó el levantamiento de su fuero, no una, sino dos veces, una en julio y otra en octubre. La impunidad sigue reinando.

Pero la red de influencia no termina ahí, compañeros y compañeras. Hablemos también del caso Tradeco. Antes de que el oficialismo decidiera archivarlo en la Comisión de Ingreso y Gasto Público, hace unos días se investigaron las presiones que al parecer ejerció Chaves hacia la expresidenta del INS, Mónica Araya, para otorgar a dedo una garantía de cumplimiento a la constructora mexicana Tradeco sobre las obras de Barranca-Limonal, pese a que la empresa no cumplía los requisitos legales.

El mapa de colocación de fichas políticas es clarísimo, como es el caso de Carolina Delgado en el Inamu, María Marta Carballo en el Cen-cinai, Carlos Andrés Robles en Incopeca, Yonder Salas en el Inder, Olga Mora en el ICE, Sonia Rojas en el MEP, Paola Nájera en la Junta de Protección Social, Daniel Vargas en Dinadeco; todos esos puestos estratégicos, puestos a dedo.

Qué casualidad, ¿verdad? Todos ellos habían votado en contra de que se levantara la inmunidad del expresidente Chaves.

Esa es la verdadera red de cuido a la que nos referimos. Buscan cuidar a quienes les hicieron algún favor porque ya declararon su pleitesía y lealtad. Y cuando el favor es demasiado grande para esconderlo, el premio es internacional, al parecer.

Es una vergüenza que hoy el empresario Boris, quien pagó vallas publicitarias para atacar al Poder Judicial, sea premiado hoy como embajador ante la ONU en New York.

Costa Rica no puede normalizar que el Gobierno use una trinchera para que los jaguares no puedan ir a tribunales. No se les olvide, compañeras y compañeros, que aunque se escuden con inmunidades, tarde o temprano la justicia llega a la puerta. Tic-tac.

No tengan ninguna duda que desde esta curul y desde la fracción del Frente Amplio, compañeras y compañeros, seguiremos denunciando cada chorizo, cada irregularidad, cada caso y nombramiento a dedo. No vamos a permitir que los chicos con corona sigan burlándose de la gente.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Sáenz Núñez, Joselyn, cinco minutos.

Diputada Joselyn Sáenz Núñez:

Gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes.

El oficialismo le anuncia a Costa Rica más impuestos, reducción de política social, reducción de la Caja y de la política del bienestar. Escuchamos nuevamente las advertencias sobre la situación fiscal del país.

Y sí, Costa Rica enfrenta un desafío fiscal muy serio. Pero la pregunta fundamental no es si tenemos o no un problema fiscal. La pregunta es quién va a pagar la próxima crisis.

Porque ya conocemos esa historia, la vivimos en 2018. Nos decían que la política fiscal tenía que darse por medio de una regla fiscal para salvar las finanzas públicas.

Las familias trabajadoras hicieron sacrificios. Los sectores medios hicieron sacrificios, las personas consumidoras hicieron sacrificios. Y hoy, ocho años después, volvemos a escuchar el mismo discurso: la recaudación de impuestos baja, la deuda vuelve a crecer y las necesidades de la gente nunca mejoraron.

Entonces, llegó la hora de decir una verdad incómoda. Esto no es solamente una discusión fiscal. Esto es una disputa por el pacto social costarricense. Esto es una disputa por el futuro de la Caja Costarricense de Seguro Social. Es una disputa por la educación pública, por los sistemas de cuidado, por las pensiones. Es una disputa por el derecho de las próximas generaciones a vivir en una sociedad democrática, solidaria y con oportunidades.

Porque cuando se recorta la inversión social, cuando se debilita a la Caja, cuando se reducen los recursos para educación, cuando se abandona la infraestructura pública y se deterioran los servicios esenciales, no estamos viendo simples decisiones presupuestarias, estamos viendo una redefinición del contrato social costarricense.

Y es aquí donde aparecen las diferencias políticas, porque ustedes tienen una propuesta de pacto social. Claro que sí, el chavismo la tiene: un pacto construido desde arriba, un pacto construido con las élites, un pacto donde siempre terminan pagando más quienes viven del salario de quienes trabajan, quienes producen y quienes sostienen a este país todos los días.

Ustedes sustituyeron a la élite que negoció en el 2018 una reforma fiscal, pero nada más le cambiaron nombres, cambiaron los actores. Se los acaba de decir mi compañera. Ustedes sustituyeron a esa élite, pero mantuvieron una misma lógica.

Nosotras y nosotros proponemos algo distinto, porque creemos que Costa Rica necesita un pacto social para atender los problemas de hoy. Pero ese pacto se va a construir con la gente, ese pacto lo va a construir el pueblo de Costa Rica. Lo van a construir las personas pensionadas que por años sostuvieron este país.

Lo van a construir los pequeños comerciantes que luchan día a día para mantener abierto sus negocios.

Lo construyen las personas trabajadoras del sector privado, las que trabajan en empresas tecnológicas, quienes trabajan en plantaciones bananeras y agrícolas, las personas trabajadoras del sector público.

Se construye con las universidades públicas, con las comunidades costeras, con los territorios rurales de este país, con las mujeres que sostienen la economía de los cuidados y con las juventudes que hoy sostienen el futuro que sentimos que se nos fue arrebatado.

Se construye con el sector agropecuario y también con las zonas francas, con todos esos sectores que construyen la riqueza de este país, pero que muy rara vez participan en las decisiones sobre cómo se distribuye la misma.

Porque la verdadera pregunta es muy sencilla: ¿debe seguir pagando la mayoría mientras una minoría concentra cada vez más riqueza? ¿Debe continuar el ajuste sobre quienes trabajan mientras la evasión, la elusión y los privilegios permanecen intactos? ¿Va a seguir debilitándose el Estado social de derecho mientras aumenta la concentración económica?

Aquí creemos que no. Llegó la hora de que quienes más tienen aporten más. Llegó la hora de combatir en serio la evasión y la elusión fiscal, de defender la Caja y de garantizar la educación pública, las pensiones y la inversión social.

Vamos a promover todo eso que convierte a Costa Rica en una de las democracias más exitosas de América Latina, porque la política fiscal no es una hoja de Excel, es una decisión moral, es decidir quién carga con los costos y quién recibe esos beneficios, es decidir si construimos una sociedad para pocos o para todas las personas.

Pero eso se lo anunciamos desde ya. Esta es apenas la primera discusión, porque la de fondo será la construcción de ese nuevo pacto social costarricense que va a tener una regla fundamental: nada sin el pueblo de Costa Rica y todo para fortalecer la democracia, la solidaridad y la dignidad.

Queremos una Costa Rica solidaria que garantice el bienestar de todas las personas donde la política...

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Diputada Diana, dos minutos ahorita y cinco posterior. ¿Así lo desea plantear? Muy bien.

Tiene la palabra la diputada Murillo Murillo, dos minutos.

Diputada Diana Murillo Murillo:

Buenas tardes, señora presidenta.

Queridos compañeros diputados y diputadas de la República.

El día de ayer mi control político fue sobre lo que vimos en Crucitas, el gran daño ambiental que existe y cómo nos causa preocupación, también el tema de inseguridad en la zona. Y también quise exponerles lo que representaría la minería a cielo abierto ahí, donde el impacto va a ser muchísimas veces más de lo que vimos en el lugar.

Y durante años hemos hablado de Crucitas y solo nos referimos al oro; Crucitas igual oro. Pero Crucitas es más que eso y la misma presidenta, doña Laura Fernández, lo señaló, que quedó admirada con el paisaje, con las montañas, con los árboles, con los ríos que vio en el sitio y eso es precisamente lo que queremos defender.

Pero también queremos los recursos para las comunidades, los recursos para las municipalidades, los recursos para las asociaciones de desarrollo y no estamos aquí atrasando la solución, sino más bien analizando la posibilidad de encontrar una solución más rápida para que estas comunidades reciban el dinero ya y se solucionen sus problemas de forma más rápida.

Observamos daño ambiental, problemas sociales y también lo que doña Laura mencionó, una zona de inseguridad, un área fuera de control.

Observamos un territorio que ha tenido desafíos durante más de veinte años, donde varios gobiernos de turno, y no solo el anterior o este, sino muchos atrás, han ignorado a la zona, incluso gobernantes de mi propio partido. Y aquí...

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Tiene la palabra la diputada Sandí Morales, cuatro minutos.

Diputada Janice Sandí Morales:

Señora presidenta, voy a cederle un minuto a la diputada Murillo.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Sí, señora.

Adelante, diputada Murillo.

Diputada Diana Murillo Murillo:

Gracias, señora presidenta.

Acá les decía que aquí no hay banderas, acá estamos en la defensa de las comunidades y si hay gobiernos anteriores que se han equivocado, nosotros no queremos cometer los mismos errores.

En Crucitas hay problemas de salud y la doctora Janice Sandí se los va a explicar claramente. Hay problemas de inseguridad y mi compañero el diputado Marco Badilla también se los va a señalar, porque no solamente tenemos que enfocarnos en el oro ni en sacar esa riqueza que tenemos en la Zona Norte, tenemos que enfocarnos en una solución integral.

Así que le cedo la palabra a mi compañera diputada doña Janice Sandí.

La presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Diana%20Murillo.mp4

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Adelante, señora diputada, tres minutos.

Diputada Janice Sandí Morales:

Como muy bien señaló la diputada Diana Murillo, tenemos serios problemas de salud en la zona de Crucitas y solo voy a mencionar dos, porque no tengo mucho tiempo, pero la malaria es quizá el punto de preocupación más importante en salud en este momento.

La malaria es producida por un parásito, como ustedes saben, y provoca seiscientas mil muertes al año en el mundo. Costa Rica prácticamente la tenía erradicada hasta que en 2023 precisamente con foco en la zona Huetar Norte tuvimos un pico de quinientos treinta y ocho casos.

Y aunque no tenemos los mil ochocientos casos que erróneamente señaló en la conferencia de prensa la señora presidenta, sí podemos señalar para que ustedes midan el riesgo que nos estamos corriendo como población, que pasamos de veintinueve casos en el año 2025 a tener en este momento más de cuarenta casos en 2026, más de cuarenta casos en 2026 hasta mayo, y de esos casos el setenta y ocho por ciento está en Crucitas.

Esto nos habla de la gravedad de lo que está sucediendo. Lamentablemente, también se hizo el primer diagnóstico en la historia costarricense de malaria mixta, o sea, producida por dos parásitos al mismo tiempo, lo cual provoca un enorme aumento de la mortalidad y eso sucedió también en el caso de Crucitas.

Y vamos a hablar un minuto, porque solo eso tengo tiempo de hablar, sobre la contaminación del agua en la zona norte con mercurio y con cianuro, señores, estamos hablando de algo gravísimo.

En 2023 el Ministerio de Salud ya detectó concentraciones de mercurio en fuentes de agua para consumo humano, que superaban hasta sesenta y cinco veces los límites permitidos por el Reglamento de Calidad del Agua Potable para Costa Rica, sesenta y cinco veces.

Señores, el mercurio está prohibido en el mundo por su altísima toxicidad, y voy a mencionar aquí la neurotoxicidad, daño directo al sistema nervioso central y periférico.

Y ni hablemos del cianuro, el cianuro es el que se utiliza en forma masiva y clandestina, ¿y cómo podemos controlar esto? ¿Cómo podemos hacer que estos dos metales pesados, que son altísimamente tóxicos y peligrosos, no entren a nuestros mantos freáticos? Tenemos que intervenir, y para eso necesitamos seguridad en la zona para que los actores de salud entren.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Tiene la palabra el diputado Badilla Chavarría, Marco, cuatro minutos.

Diputado Marco Badilla Chavarría:

Muy buenas tardes, diputadas y diputados, estimados habitantes de la República de Costa Rica.

Bueno, en esta ocasión vamos a hablar de Crucitas. Yo quería rememorar, hace más de cuarenta años, cuarenta y un años, me tocó visitar esa zona, hice una..., participé con seis compañeros en un reportaje, en una investigación de inteligencia, y recuerdo haber conocido esa zona, y esa zona era hostil hace cuarenta y un años, había problemas con la frontera, con el país del norte.

Y, bueno, me toca ahora volver a visitarlo y encuentro más o menos un panorama que diríamos hostil también, fue lo que nos encontramos en la pasada visita, de la semana pasada, y bueno, yo quería decirles, con mucha modestia, que lo que nos encontramos ahí fue muy crítico, crítico en el sentido que lo que vemos que hay un problema de seguridad nacional.

Cuando hablamos de seguridad nacional, estamos hablando de elementos del Estado que se ven amenazados. Recordemos que el Estado tiene tres conceptos clásicos que son: Gobierno, población y territorio, ahí tenemos un problema de territorio.

Esa situación que vivimos en ese momento, que me pareció atípica, cuando yo lo que escuché fue..., con el conocimiento modesto que tengo, un estallido que no me pareció ya más profundo o más avanzado que una bombeta de turno, sinceramente. No fue..., eso no fue la detonación de un mortero, no fue la detonación, no hubo ráfagas de disparo y no fue nada eso, sobre eso. Bueno, lo importante y lo preocupante de esa situación fue que nos dijeran que la situación no tenía..., no había control absoluto.

De tal manera, yo quiero remarcar que la situación que se está dando ahí es muy crítica. Estamos perdiendo el control en la soberanía, es un problema de seguridad nacional.

Entonces, desde ese punto de vista, yo quiero remarcar que el país tiene varios desafíos y el primer desafío es retomar la seguridad en ese lugar, en Crucitas, es muy importante, estamos hablando de la soberanía del país.

Pero también hay un desafío muy importante, no debemos permitir que el crimen organizado permita la extracción ilegal de oro que se está dando ahí, el crimen organizado lo ha dicho el Poder Judicial, el OIJ, que está..., existen unas siete bandas que están trabajando en eso. De tal manera que yo estoy remarcando que esto es una situación principalmente de seguridad.

Es importante ver también la extracción y coincido con lo que dijo mi compañera diputada, esto es un problema, sí, de seguridad nacional, pero también que tiene que buscar soluciones, una solución integral que le busque un fin a esta situación.

Nosotros fuimos en este fin de semana y estoy seguro que si fuéramos dentro de tal vez un mes o seis meses, vamos a encontrar la misma situación, y ahí hubo un grupo que estuvo estacionado permanentemente, ahora hay ciento cincuenta personas, pero no sabemos cuándo va a terminar esto.

De tal manera que yo quiero hacer énfasis en una situación de seguridad y agradezco a todos y a todas la atención para esto.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Murillo Murillo, cinco minutos.

Diputada Diana Murillo Murillo:

Gracias.

Después de escuchar a la doctora y diputada doña Janice Sandí, sobre el tema de salud preocupante en la zona y a mi compañero diputado, Marco Badilla, que además tiene altos conocimientos en el tema de seguridad, no nos queda duda que aquí no solamente tenemos que hablar de la extracción del oro, sino de una problemática que se vive en la zona y que ya se ha salido de control.

Yo quisiera externarles y decirles que me encantaría muchísimo que el proyecto presentado por el Gobierno actual no..., resuelva, o sea, me encantaría que resolviera la situación, sin embargo tengo la experiencia de haber vivido esto hace ya veinte años, cuando la empresa Industrias Infinito pretendía explotar el oro en Crucitas bajo la técnica a cielo abierto. Me dediqué a estudiar la propuesta y ver el impacto que iba a tener en mi cantón.

En ese entonces, un poco más joven, comprendí que nuestra naturaleza, que nuestros recursos naturales estaban en riesgo, el agua potable estaba en riesgo.

No quiero decirles que son solo palabras y acá en este gráfico ustedes lo pueden observar bien. En 1993 se da un permiso de exploración a la empresa minera Industrias Infinito. Y es hasta 1998, tres años después, que la empresa concluye la primera etapa de exploración, porque las empresas tienen que hacer una etapa de exploración previa a que se les dé el permiso de explotación.

La concesión minera se otorga finalmente en el 2001 y aquí ustedes pueden ir contando los años que han transcurrido y luego la viabilidad ambiental se

le da en el 2005, más de doce años después, entre el inicio del proceso y el fin.

Y como ustedes también conocen la historia, al igual que yo, se le dio una declaratoria de interés público para poder operar y se cayó en la Sala, y vergonzosamente fue en una Administración de Liberación Nacional.

Y eso, señores y señoras, no lo vamos a repetir, porque aquí, en esta nueva fracción de Liberación Nacional, somos diferentes, aunque no lo quieran ver. Y esta fracción quiere analizar los proyectos con lupa y detalle.

No le debemos nada a nadie, no tenemos compromisos de ningún tipo y aquí lo único que queremos es el bienestar de las futuras generaciones y de este maravilloso país.

Así que yo esperaría que nos sentemos a conversar para buscar una solución rápida a este problema y no que las comunidades tengan que pasar por esto nuevamente.

Y como yo les he dicho: ¿y mientras tanto qué? Porque asumiendo que este proyecto continúe su trámite en la Asamblea Legislativa y luego pase por este proceso, van a pasar varios años. ¿Y mientras tanto qué, compañeros? ¿Qué nos ofrecen?, ¿cuál es la propuesta del Gobierno mientras esto se realiza, mientras se reciben los primeros ingresos por parte de la explotación minera que indica el proyecto?

Y es que hasta la Sala Constitucional ya le indicó al Gobierno de la República que debe entregar un plan de acción, porque mientras esto se aprueba acá en la Asamblea y mientras se empieza a operar la mina, una vez que se otorgue la concesión, van a pasar varios años.

Por favor, necesitamos una propuesta en el mientras tanto, porque las comunidades se merecen esto.

Nosotros solicitamos un espacio para conversar, porque tenemos una propuesta más rápida y es la certificación de ese oro, lo que la señora presidenta llamó que era un concepto muy rimbombante, tokenización, es simplemente certificar el oro que está ahí, poder vender esos certificados y la empresa concesionaria debe hacerse cargo de la seguridad, no el Estado.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la fracción del Partido Pueblo Soberano.

Iniciamos con la diputada Esquivel Rodríguez, Marta Eugenia, ocho minutos treinta y tres segundos, señora diputada.

Diputada Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:

Buenas tardes, pueblo de Costa Rica, muy buenas tardes, señores, y señores diputados, pero hoy sobre todo muy buenas tardes, Cruz Roja Costarricense, gracias por acompañarnos.

Hoy quiero dedicar estas palabras a una institución que desde hace más de ciento cuarenta y un años nos ha acompañado, ha estado presente en los momentos más difíciles de nuestra historia. Una institución que no distingue condición social, ideología ni religión, una institución que llega cuando nadie más puede hacerlo, me refiero a la benemérita Cruz Roja Costarricense.

Cuando una persona sufre un accidente de tránsito, cuando una familia pierde todo por una inundación, cuando ocurre un incendio, un rescate en montaña, una emergencia acuática o un hecho violento, la pregunta nunca es quién llegará. La respuesta siempre ha sido la misma, ahí está presente la Cruz Roja Costarricense.

Hoy esta institución atiende más de medio millón de emergencias cada año, lo que equivale prácticamente a una emergencia por minuto, las veinticuatro horas del día, los trescientos sesenta y cinco días del año.

Lo hace gracias a una extraordinaria fuerza humanitaria integrada por casi siete mil cruzrojistas, de los cuales más del ochenta por ciento son personas voluntarias que, además de sus trabajos y responsabilidades familiares, dedican su tiempo a salvar vidas.

Ese modelo de servicio, construido durante generaciones, convierte a la Cruz Roja Costarricense en uno de los mayores ejemplos de solidaridad y humanidad que tiene nuestro país.

Y este tema de la Cruz Roja también nos hace reflexionar. No es una institución estatal, sino una institución privada que brinda un rol auxiliar a los

poderes públicos, y como parte de ese rol ha asumido por más de un siglo brindar servicios esenciales que salvan vidas cada día.

La reciente Ley número 10.632 reafirmó su condición, reconociendo el papel esencial que desempeña para garantizar la atención de emergencias y la asistencia humanitaria en todo el territorio nacional. Precisamente por esa condición, el Estado tiene la responsabilidad de asegurar que pueda seguir cumpliendo su noble misión, salvar vidas, aliviar y prevenir el sufrimiento humano.

Quiero aprovechar estas palabras y este espacio para felicitar y reconocer a su presidenta, la primera mujer presidente de la Cruz Roja, doña Diane Marengo González, por su entrega y dedicación. Y quiero aprovechar, todos ustedes tienen este librito. Gracias, Cruz Roja por darnos este libro tan maravilloso.

Henry Dunant fue el creador de la Cruz Roja, y quiero leerles algo, porque creo que en este momento nos cae como anillo al dedo.

Dice así: Cuán dramática fue la vida de Henry Dunant de 1828 a 1910. El 24 de junio de 1859, durante un viaje de negocios, se vio casualmente enfrentado al horror del campo de batalla, a miles de heridos abandonados sin asistencia. De esa traumática experiencia nació su libro testimonial *Recuerdo de Solferino*, que conmocionaría a sus contemporáneos.

Para evitar la repetición de semejante catástrofe, Dunant formuló dos propuestas que conocerían un destino excepcional: la creación de sociedades de socorro a los heridos, el origen de las sociedades nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja; y la adopción de un tratado que protegiera a los heridos y a los integrantes de los servicios médicos de los ejércitos en el campo de batalla, el punto de partida del derecho internacional humanitario contemporáneo.

Compañeros, después de hacer la visita a Crucitas, yo creo que nos corresponde justamente, después del ejemplo de Henry Dunant, hacer un esfuerzo.

Hoy no estamos en un campo de batalla, estamos resolviéndole la problemática que vive una comunidad como Crucitas y sus alrededores. Creo que nuestra obligación y nuestra responsabilidad es resolver los problemas de esas comunidades y creo que no es tan difícil.

Si Henry Dunant pudo hacer una Cruz Roja que hoy es de respeto en todo el mundo y en nuestro país, sobre todo, creo que con un esfuerzo de todos para que esto sea efectivo, podemos darle un ejemplo no solo a Costa Rica, sino al mundo, de cómo resolvemos los problemas en este país.

Muchísimas gracias.

Le cedo el tiempo restante a don José Miguel Villalobos.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señora diputada.

Seguido, atenderemos al diputado Villalobos Umaña, José Miguel, vamos por favor a sumar los minutos restantes para decirle el total, don José Miguel, doce minutos veintitrés segundos, señor diputado.

Diputado José Miguel Villalobos Umaña:

Muchas gracias, señora presidente, diputaciones.

Desde el 16 de diciembre del 2025, hace casi siete meses, la Sala Constitucional no tiene suplentes. ¿De quién ha sido la responsabilidad?

Basta con leer el artículo 62, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Judicial para darnos cuenta de que la responsabilidad la tiene la propia Sala Constitucional.

Es más, nos están exigiendo que hagamos algo ilegal. Esa norma señala que la Corte cuenta con treinta y siete magistrados suplentes, veinticinco de la Sala Primera, Segunda y Tercera, y doce de la Sala Constitucional, doce.

Y dice el párrafo segundo: La Asamblea deberá escoger a los suplentes de entre las nóminas de cincuenta candidatos para las tres salas y de veinticuatro candidatos a propuesta por la Corte.

Nosotros no podemos escoger los magistrados de una lista de dieciocho. Eso es ilegal. No podemos escoger los candidatos de una lista de once, de diez, de cinco. Tenemos que escoger los candidatos por mandato legal de una lista de veinticuatro.

¿Y por qué no tenemos una lista de veinticuatro, sino una lista de dieciocho? Yo se los voy a contar con el mayor detalle.

En enero, el 15 de enero del 25, a casi un año antes de que vencieran, ¿qué fue lo que pasó? Les pidieron a los funcionarios de Gestión Humana que escogieran una lista de personas para los magistrados suplentes de la Sala Constitucional.

Pero todos le pidieron que hiciera una lista para elegir esos veinticuatro magistrados. ¿Pero qué fue lo que pasó? Que la Dirección de Gestión Humana cumplió. Recibió una gran cantidad de nombres y recibió treinta y siete personas que cumplieron con los requisitos.

Tres renunciaron, quedaron treinta y cuatro nombres. Pero por arte de birlibirloque, nada más escogieron dieciocho. Tenían que escoger veinticuatro, tenían treinta y cuatro y escogieron dieciocho.

¿Qué pasó allí? Nadie lo ha explicado. A nosotros nadie nos ha dicho qué fue lo que ocurrió dentro de la Corte Plena para que teniendo treinta y cuatro nombres —y aquí no voy a calificarlos— solamente enviaran dieciocho a la Asamblea Legislativa.

Y vean las fechas. Desde enero hasta marzo no se hizo nada. Es entre marzo y abril que se recibieron los nombres y hasta setiembre se enviaron a la Corte. La Corte Plena duró un mes tramitando esos nombres y se los comunicó a la Asamblea Legislativa el 16 de octubre del 25.

La Asamblea Legislativa duró desde el 16 de octubre del 25 al 5 de noviembre del 25, eso es más o menos veintidós días sin hacer nada, porque estaba tramitando apenas los nombres.

El 5 de noviembre del 25 aprobó la metodología y a un mes de que vencieran, porque vencían el 16 de diciembre del 25, la Asamblea Legislativa se tomó un mes para no hacer nada y empezó a recibir las audiencias el 10 de diciembre del 25 cuando faltaban seis días para que no se quedara un solo magistrado suplente. Y ahí los tuvo hasta que presentó un informe en febrero del 26.

Ahora, ¿por qué razón la Corte Plena no cumplió con su deber? ¿Por qué no mandó los nombres? Y cuando se le han pedido que los mande y se los ha preguntado la presidente de este Congreso, en nota del 15 de mayo del 26, don Orlando Aguirre dice que él no va a mandar esos restantes nombres hasta que se elijan los nombres de esta lista.

¿Pero qué es eso? ¿Qué le pasa a la Corte? Ellos irrespetan la norma cuando quieren, cumplen cuando quieren.

Ahora, ¿qué ha ocurrido con la devolución de los nombres que ha generado tanta polémica? Mire, yo les voy a leer un acta del 22 de mayo del 2003 y no es que estoy yendo al parque jurásico de la historia, es que esto es muy importante.

En ese momento se estaban eligiendo suplentes de la Sala Constitucional y resulta que de los nombres propuestos solo una candidata obtuvo treinta y ocho y los restantes no.

Presidía Mario Redondo Poveda y cuando se hizo la primera votación y solo Rosa María Abdelnour Jalet obtuvo cuarenta y dos votos, los otros tres candidatos obtuvieron menos de treinta y ocho, don Mario Redondo dijo: vamos a hacer tres votaciones, si no alcanzan los treinta y ocho votos, los nombres serán devueltos a la Sala Constitucional. Así lo dijo.

Hicieron la segunda votación, la tercera votación, hicieron recesos, ahí siguen las páginas. Y en la página dieciséis de esa acta, don Mario Redondo dijo: conforme lo habíamos establecido, realizadas las tres votaciones y a falta de definición por treinta y ocho votos del candidato a magistrado suplente de la Sala Constitucional, se devuelven los nombres a la Corte Suprema de Justicia para que realicen las sustituciones o una nueva propuesta.

Ahora, vea qué interesante quiénes eran diputados en ese momento y estaban presentes: Carlos Ricardo Benavides Jiménez, un diputado de mucha experiencia; José Miguel Corrales Bolaños, de los redactores de la Ley de Jurisdicción Constitucional y no se opuso de ninguna manera a esta práctica; Laura Chinchilla Miranda, expresidenta de la República, ya no de Liberación Nacional, porque dice ella que se separó temporalmente, aunque para los liberacionistas la siguen tratando como si fuera una liberacionista y están en todo su derecho; Federico Malavassi Calvo, un jurista de amplia trayectoria; Margarita Penón Góngora; Gloria Valerín Rodríguez, luego fue directora de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa y ha emitido opiniones sobre este tema. Y ella permaneció silenciosa y avalando con su calma y con su silencio este accionar.

Observen, tal vez el más importante de la lista, dos veces diputado, expresidente de la Asamblea Legislativa, Luis Gerardo Villanueva Monge. Permaneció silencioso, impertérrito ante la decisión de Redondo Poveda de

devolver la lista a la Corte, porque no obtuvo treinta y ocho votos los nombres restantes. Y así ocurrió.

Pero hoy ya no se puede, lo que antes se hacía con una tranquilidad meridiana, ahora ya es casi como un delito de altísimo nivel de peligrosidad.

Yo les digo, compañeros y compañeras, si la Sala hubiera enviado la lista con los veinticuatro nombres, quizá el asunto ya se habría resuelto. Ahora, ¿por qué manda la lista solo con dieciocho? ¿Por qué le restringe a esta Asamblea su capacidad de decidir y viola su propia Ley Orgánica del Poder Judicial?

Bueno, podemos intuir varias posibilidades, desde que no le gustaron los demás nombres, entonces a ellos puede disgustarle los nombres, a nosotros no. No encontró más nombres y ahora está haciendo un concurso para elegir, seis para mandarnos a nosotros para escoger los nombres restantes y no nos quiere mandar los nombres, dice, hasta que nosotros elijamos los suplentes. Entonces, ¿para qué nos lo va a mandar si ya los habríamos electo?

Voy a aprovechar esos tres minutos veintisiete para contarles algunas curiosidades de los suplentes de la Sala. Para que vean ustedes la cantidad de goles que ha metido en la Corte con la paciencia, la tranquilidad y el silencio de esta Asamblea Legislativa.

Voy a llamar al primer tema el magistrado veintitrés. ¿Ustedes saben que hay veintitrés magistrados en la Corte, no veintidós? El artículo 49 dice que en la Sala en que se desempeñe el presidente de la Corte, en este caso don Orlando Aguirre de la Sala Segunda, él puede mandar a llamar a un magistrado suplente de tiempo completo para que lo sustituya y él no trabaje en la Sala Segunda y esté solo de presidente de la Corte; es decir, él sigue siendo magistrado y hay un magistrado más en la Sala Segunda.

La Corte Plena solo tiene veintidós, pero hay veintitrés magistrados trabajando, el que lo está supliendo a él en la Segunda, él en la Presidencia de la Corte. Pero ¿qué es esto? Y les pagan a los veintitrés. Ese es el magistrado veintitrés.

Y luego el artículo 65 les permite los magistrados veinticuatro, veinticinco, veintiséis. ¿Por qué? Porque dice esa norma que el presidente de la Corte, a solicitud del presidente de la Sala, puede llamar magistrados suplentes para que se desempeñen en las salas para sacar trabajo atrasado.

Entonces, los que están siguen y llegan nuevos suplentes a votar y son magistrados también. Diay, entonces, ¿cuántos magistrados tenemos en este país?

Y finalmente el artículo 63 señala lo que con muy buen tino señaló la diputada Camareno: Cuando algún magistrado suplente debe ejercer la magistratura por un lapso mayor de tres meses entra en receso como abogado y notario.

Es decir, hay magistrados suplentes que los nombran dos meses y veintinueve días, sigue con oficina abierta, litigando con su clientela y va y vota en la Corte, asiste a Corte plena, va a las salas y sigue trabajando, gana como litigante, gana como magistrado cuando se le van a vencer los tres meses, cesa y después lo vuelven a nombrar y ahí va. Y en el Tribunal Supremo de Elecciones es igual, pero eso son su historia.

Estos son barbaridades que están en la Corte, con la complicidad de asambleas legislativas anteriores y tenemos que parar estas cosas. Por eso, estos nombramientos de suplentes en la Sala hay que verlos con mucho cuidado.

La fracción de Pueblo Soberano mantiene su tesis, no elige un solo suplente de la Sala Constitucional de los dieciocho nombres enviados hasta que la Corte cumpla su deber, mande los nombres restantes y abramos un proceso de discusión y deliberación.

Ahora, como los nombres están aquí, toda esta fracción y en mi caso particular, aunque no pertenezco a esa comisión, vamos a llamar a todos estos para que vayan a la Comisión de Nombramientos y los entrevistemos.

Yo casi les adelanto que la gran mayoría no se van a hacer presentes. Entonces además van a retirar su nombre y entonces vamos a tener más necesidad de más nombres para magistrados suplentes.

Gracias, señora presidente.

Gracias, diputaciones.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Blanco González, Cindy, ocho minutos treinta y tres segundos, diputada.

Diputada Cindy María Blanco González:

Señora presidente, diputadas y diputados todos.

Una brecha legal que ya no podemos ignorar. Costa Rica ha implementado el Código Internacional para la protección de los buques y de las instalaciones portuarias desde el año 2004.

Durante más de veinte años hemos cumplido de facto con las obligaciones internacionales derivadas del convenio Solas, pero lo hemos hecho exclusivamente mediante decretos ejecutivos, manuales técnicos y procedimientos administrativos.

Esa arquitectura normativa, sin respaldo de una ley, tiene un límite insuperable. El Estado carece hoy de las herramientas jurídicas necesarias para fiscalizar con autoridad. Esta debilidad estructural ha sido señalada, de forma recurrente, en las auditorías internacionales realizadas por la Organización Marítima Internacional, la OMI, y por la Guardia Costera de los Estados Unidos.

El proyecto de Ley 25.420 viene a cerrar una brecha histórica, no se trata de crear burocracia nueva, se trata de elevar a rango legal lo que ya existe operativamente, pero dotarlo de músculo jurídico que hoy le falta al Estado costarricense.

Costa Rica cuenta con siete instalaciones portuarias, con el régimen PBIP, los puertos de Japdeva en el Atlántico, el muelle de cruceros y puertos de Golfito operados por el Incop, la terminal de contenedores de Moín, puerto Caldera, puerto Punta Morales. Estos puertos transita la práctica totalidad de las exportaciones e importaciones del país.

Pero, sin embargo la autoridad designada que es la Dirección de Navegación y Seguridad Acuática del Ministerio de Obras Públicas y Transportes enfrenta hoy una limitación muy crítica. Los puertos marítimos son el principal vector de ingreso de drogas, de armas y de mercancías ilícitas al país y también el principal canal de exportación de cocaína y otras sustancias hacia los mercados internacionales.

La Ley de Protección Marítima proporciona instrumentos concretos para enfrentar esta gran amenaza en la cual tenemos hoy en día, zonas

restringidas legalmente definidas con controles de accesos obligatorios para personas, vehículos y embarcaciones, planes de protección aprobados por la autoridad designada que deben incluir procedimientos contra la manipulación indebida de carga, declaraciones de protección marítima entre buques e instalaciones portuarias que registran las condiciones de seguridad en cada interfaz buque-puerto. Auditorías externas obligatorias incluyendo inspecciones no anunciadas.

Ninguna de estas herramientas existe hoy con rango legal, el narcotráfico y el crimen organizado lo saben. El contrabando de mercancías genera un daño económico directo al Estado por evasión tributaria y afecta al comercio formal y al empleo.

Esta ley fortalece los controles portuarios estableciendo la obligatoriedad de sistemas de inspección no intrusiva, registros de contenedores, verificación de identidad de personas y vehículos, así como procedimientos de revisión aleatoria.

Con este gran respaldo legal, compañeros, estas medidas podrán exigirse efectivamente y sancionarse en caso de incumplimiento. Costa Rica enfrenta un escenario de riesgo ante futuras evaluaciones internacionales previstas para el mes de agosto del año 2026 y la ausencia de un marco legal sólido puede provocar observaciones formales que afecten la percepción internacional sobre la efectividad de nuestros sistemas de protección portuaria.

¿Qué significa ser catalogado como un puerto con protección deficiente? Significa que otras naciones tienen el derecho de someter a Costa Rica a evaluaciones periódicas, significa demoras en carga y descarga y costos adicionales que corren por la naturaleza del negocio marítimo y que terminan trasladándose al consumidor costarricense.

Las consecuencias de no aprobar esta ley, señores diputados, según los documentos técnicos presentados por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, indica que sería que tengamos mayores controles a los buques procedentes de Costa Rica, inspecciones más rigurosas y posibles demoras en puertos extranjeros, aumento de costos logísticos para el comercio exterior, afectación a la competitividad portuaria y logística nacional y al impacto directo sobre exportadores, importadores y usuarios del sistema portuario.

Señoras diputadas y señores diputados, este proyecto fue presentado a la Asamblea Legislativa desde el 26 de febrero del 2026. No es legislación

ordinaria, es un instrumento de seguridad nacional de lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado, es un compromiso internacional de Costa Rica que ha asumido ante la comunidad marítima mundial.

¿Aprobarlo, qué nos va a significar? Darle al Estado herramientas reales, fortalecer la coordinación, proteger el comercio y enviar una señal clara a la comunidad internacional de compromiso.

Es por eso que este proyecto se encuentra actualmente en análisis de la Comisión de Asuntos Jurídicos, de la cual muy feliz y muy honorable estoy con mi compañera Marta Esquivel y otros compañeros.

Es por eso que esperamos contar con todo el apoyo de todos ustedes con esta iniciativa y votarlo a la mayor brevedad posible. Costa Rica no puede darse el lujo de llegar a agosto del 2026 sin esta ley.

Muchísimas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

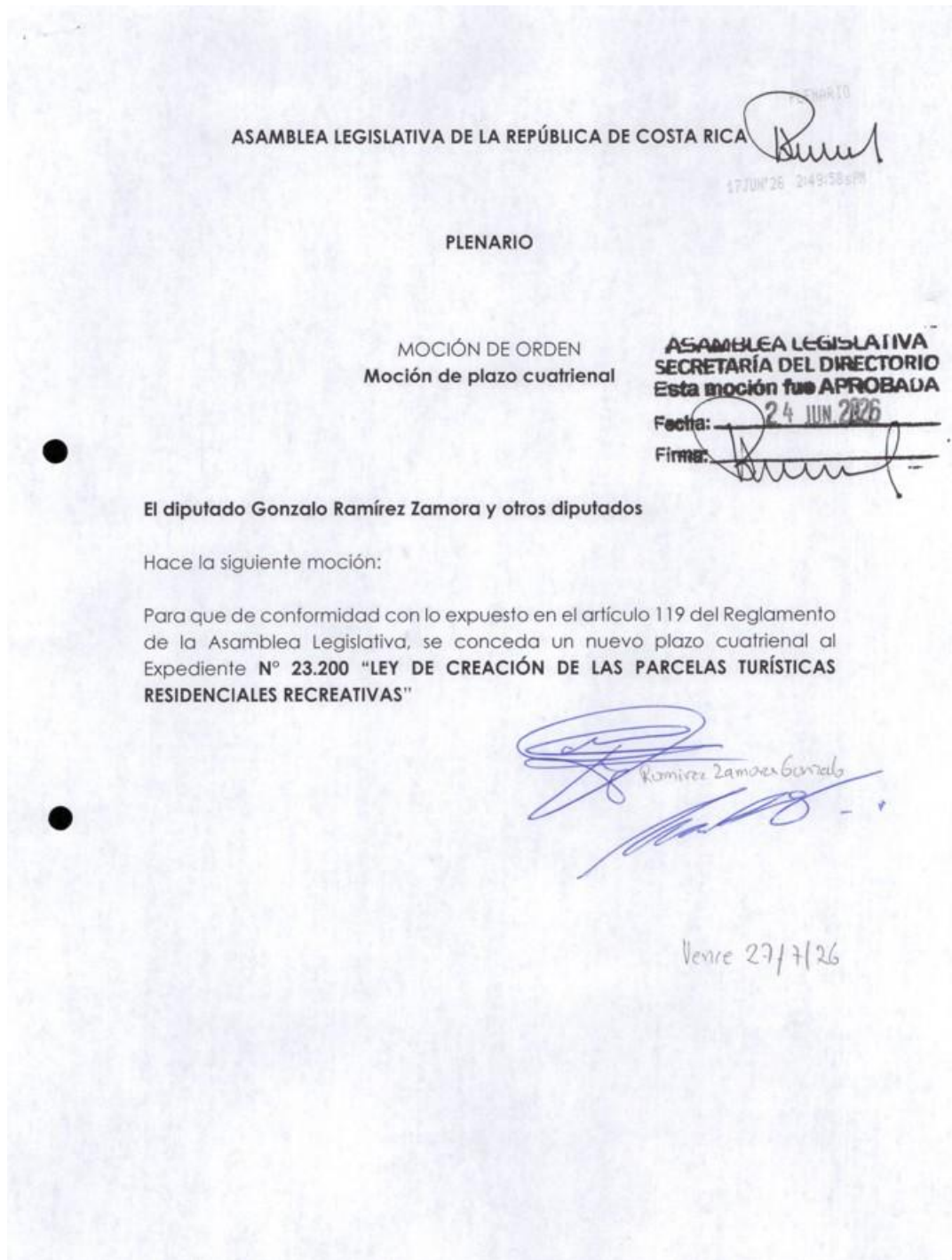
Muchas gracias, a usted, señora diputada.

MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE 23.200, LEY DE CREACIÓN DE LAS PARCELAS TURÍSTICAS RESIDENCIALES RECREATIVAS

Se ha presentado una moción de plazo cuatrienal, de conformidad con los alcances del numeral 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, en relación con el expediente legislativo 23.200. Le solicito, por favor, al primer secretario brindar lectura.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:



Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor secretario.

Por tratarse de una moción de orden, los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por cinco minutos.

Para su aprobación se requiere de la mayoría absoluta de la Asamblea Legislativa.

Le doy la palabra al diputado Ramírez Zamora.

Diputado Gonzalo Ramírez Zamora:

Gracias, señora presidente, muy buenas tardes. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

El lunes por la noche estaba hablando con una persona de Cartago, por cierto, y me decía que en las zonas rurales allá en Cartago muchas familias no están teniendo la oportunidad tan siquiera de construir una casa para su hijo en una parcela grande, porque hay unas grandes restricciones hoy para construir en las propias propiedades que tienen estas familias.

Pero no solamente esto, sino que este expediente es una oportunidad extraordinaria para todos nosotros en el desarrollo costero y también en el desarrollo rural, ingresos frescos, generación de empleo, reactivación constructiva, publicidad turística de inversión, pero sobre todo hay algo que quiero recalcar que este proyecto nos daría, seguridad jurídica.

Y creo que todos merecemos en este país seguridad jurídica, especialmente las personas que tienen en las zonas costeras y en las zonas rurales propiedades que hoy tienen grandes limitaciones.

Frente a los cambios de criterio del INVU, hoy les quiero pedir su voto afirmativo para que este proyecto siga en corriente legislativa y podamos, como nueva Asamblea Legislativa, mirarlo con detalle y, pues, darles la oportunidad a familias en zonas rurales y en zonas costeras para que con sus propiedades se pueda dinamizar la economía y tengan seguridad jurídica.

Muchas gracias, señora presidente, buenas tardes.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, señor diputado.

Iniciamos proceso de votación.

Veamos el número de diputadas y diputados que están en el recinto.
Cuarenta y ocho diputadas y diputados.
Por favor, cerrar puertas.

Iniciar votación.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, siete en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 23200

A Favor (Voto: 42)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Anna Katharina Müller Castro
Antonio Barzuna Thompson	Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González
Cindy Murillo Artavia	Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas
Eder Hernández Ulloa	Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez
Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas
Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón	José Miguel Villalobos Umaña
Juan Manuel Quesada Espinoza	Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya
Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya
Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales
Oswaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes	Reynaldo Arias Mora
Ronald Campos Villegas	Royner G. Mora Ruiz	Salvador Padilla Villanueva
Stephan Brunner Neibig	Víctor Hidalgo Solís	Wilson Alfredo Jiménez Cordero
Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín	Ángela Aguilar Vargas

En Contra (Voto: 7)

Antonio Trejos Mazariegos	Edgardo Araya Sibaja	Joselyn Sáenz Núñez
José María Villalta Flórez-Estrada	María Eugenia Román Mora	Sigrid Segura Artavia
Vianey Mora Vega		

No-Votación (Total: 5)

Andrea Valverde Palavicini	Diana Murillo Murillo	Nogui Acosta Jaén
Roberth Junior Barrantes Camacho	Álvaro Ramírez Bogantes	

Abrir puertas, por favor.

**INFORME ANUAL DE LABORES DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2025-2026, EN CUMPLIMIENTO CON EL
ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES, N.º
7319, Y SUS REFORMAS, EXPEDIENTE N.º 25.625**

Seguido, vamos a iniciar con el proceso de recibo del Informe Anual de Labores de la Defensoría de los Habitantes correspondiente al periodo 2025-2026, en cumplimiento del artículo 15 de la Ley de la Defensoría de los Habitantes, número 7319, y sus reformas, expediente número 25.625, conforme la moción de orden aprobada para esta sesión ordinaria número 29 del 23 de junio de 2026, correspondiente al análisis del Informe Anual de Labores de la Defensoría de los Habitantes de la República.

Ruego a las señoras y señores diputados ponerse de pie para recibir a la señora defensora de los habitantes, doña Angie Cruickshank Lambert, para exponer su informe anual de labores correspondiente al período 2025-2026, como he indicado, en cumplimiento con lo que dispone el artículo 15 de la Ley 7.319.

Por favor, tomar asiento. Por favor, tomar asiento.

Muy buenas tardes, señora defensora de las y los habitantes de la República, doña Angie Cruickshank Lambert, sea bienvenida a este Plenario legislativo y conforme la moción de orden aprobada en la sesión ordinaria del Plenario número 29, celebrada el 23 de junio de 2026, le concederá esta Asamblea un plazo de hasta veinte minutos para la presentación del informe.

Posteriormente, daremos inicio a la participación de las fracciones políticas por medio de un debate reglado. Toda fracción tendrá derecho a ceder parte de su tiempo a la señora defensora para obtener una respuesta que se computará su tiempo.

En caso de que la defensora no tenga el tiempo suficiente para responder alguna de las preguntas a las señoras o señores diputados dentro del tiempo de la sesión, se le otorgará un espacio de hasta diez minutos al final de debate reglado para que ella pueda realizar el cierre.

Así las cosas, se le concede la palabra a la señora defensora de las y los habitantes de la República para que realice su exposición.

Muchas gracias, doña Angie, tiene la palabra.

Defensora de los habitantes Angie Cruickshank Lambert:

Buenas tardes, señora presidenta legislativa, señoras diputadas, señores diputados, funcionarios y funcionarias legislativas y de la Defensoría de los Habitantes que nos acompañan, personas habitantes que hoy siguen esta sesión.

En junio del año 2023 reivindicué por primera vez en este Plenario legislativo la importancia de contar con una Defensoría de los Habitantes robusta, transparente, independiente, con credibilidad técnica y abierta a todos los sectores de nuestro país.

En aquel momento, Costa Rica ya se enfrentaba a problemáticas estructurales de alta complejidad, las instituciones del Estado demostraban deficiencias en sus servicios y las personas sufrían vulneraciones en el ejercicio de sus derechos.

En este contexto la Defensoría tuvo importantes retos para reconstruirse y ubicarse como una institución referente, confiable y con capacidad de incidencia.

Convencida que la Defensoría podía y debía contribuir en el debate de los grandes problemas nacionales, recién nombrada como defensora, abrí un diálogo con jefes del sector seguridad para analizar la relevancia de una política pública integral que abordara la disminución, erradicación y prevención de los factores estructurales que originan la delincuencia y el crimen organizado.

Señalamos en aquella ocasión que la sostenibilidad de la inversión social pública era condición necesaria para combatir la raíz de la violencia homicida, que para entonces ascendía a cuatrocientos asesinatos.

La institución asumió el liderazgo en el abordaje de asuntos que preocupan a toda la población, realizando investigaciones y recomendando a las instituciones competentes la resolución de problemas tales como la lista de espera y necesidad de inversión en infraestructura hospitalaria, problemáticas de contaminación y acceso al recurso hídrico, deficiencias del sistema nacional de protección de las personas menores de edad, deficiencias en el financiamiento de la educación pública, deficiencias en la rectoría del transporte público, modalidad autobús, riesgos de sostenibilidad en programas de seguridad social.

En su doble rol como contralor de legalidad e institución nacional de derechos humanos, que nos diferencia de las más de trescientas instituciones de la Administración pública costarricense, estamos llamados a brindar recomendaciones al Estado para la garantía de los derechos, así como a ser facilitadores de procesos de diálogo social interinstitucionales, donde la persona habitante sea el centro de nuestra intervención.

Constatamos de igual manera que los logros alcanzados por el país a lo largo del tiempo coexisten con retos estructurales que aún como país no hemos resuelto.

Nuestro informe anual del año 2024 identificó importantes riesgos de regresividad, siendo que algunos de ellos se materializaron ya para el año 2025, particularmente en áreas como salud, educación y seguridad.

Por su parte, el informe 2026 que presentamos el día de hoy expone una idea fundamental: las políticas públicas y las decisiones legislativas que se adopten y que se impulsen en el periodo constitucional 2026 y 2030 definirán la Costa Rica que estamos construyendo.

En este contexto la defensa de los derechos humanos no puede limitarse a atender una vulneración después de que esta haya ocurrido. Detrás de cada expediente existe una persona, una familia o una comunidad que espera la respuesta del Estado.

Debemos ser capaces de mirar más allá del caso individual, identificar los patrones y las tendencias que se repiten, como es en el caso de los cientos de denuncias por solicitudes de pensión del régimen no contributivo. Debemos reconocer las fallas estructurales que los producen y promover decisiones públicas que eviten que esas vulneraciones continúen ocurriendo.

Para la Defensoría cada intervención remite a una historia particular que revela a su vez una realidad colectiva. La espera de muchos meses por una consulta con un especialista expresa debilidades en la planificación de los recursos humanos, en la organización de las redes de atención o en la ejecución de la infraestructura.

Niños y niñas recibiendo clases en una escuela con órdenes sanitarias nos revela fallas en la priorización de proyectos, en la asignación presupuestaria, en la coordinación institucional y en el modelo de gestión de infraestructura.

Esta ruta desde el caso individual hacia el derecho colectivo fortalece nuestra misión al transformar la experiencia de las personas en conocimiento público y a partir de ello generar propuestas tales y como sucedió con las recomendaciones elaboradas por esta Defensoría con la población migrante deportada, donde mediante un proceso de observación activa se identificaron retos en el abordaje de dicho proceso y se emitieron recomendaciones que fueron adoptadas por el Estado costarricense para la elaboración y la aplicación de protocolos.

Por ello, este informe no debe ser entendido como una secuencia de denuncias, investigaciones o recomendaciones. Proponemos que sea leído como un esfuerzo para repensar la Costa Rica que construiremos en las próximas décadas, donde tengamos un sistema fortalecido de protección de derechos, uso eficiente y efectivo de los recursos públicos y políticas públicas de largo plazo centradas en la persona habitante.

Desde la Defensoría aportamos a un modelo país que trascienda posiciones ideológicas y donde sea posible construir acuerdos para la recuperación de la confianza ciudadana en la institucionalidad pública.

Para la Defensoría el presupuesto nacional de la República es un instrumento de definición de prioridades que inciden directamente sobre el presente y el futuro de la población, que obliga a tomar decisiones amparadas en diálogos y acuerdos profundos sobre cuántos recursos se requieren y para qué, quién debe ejecutarlo, en qué plazo, bajo qué prioridades y con qué resultados verificables.

Un Estado eficiente no simplemente reduce sus gastos, decide en qué aspectos estratégicos invierte, qué transformación prioriza el bienestar, los derechos y la calidad de vida. Eficiencia y efectividad no son conceptos opuestos a los derechos humanos, son condiciones necesarias para hacerlo realidad.

En los casos de infraestructura educativa y recurso hídrico, se identificaron brechas entre ejecución presupuestaria y necesidades comunitarias y territoriales, atención de órdenes sanitarias, infraestructura que aun no cuenta con avance o intervenciones programadas en el portafolio de proyectos.

Desde la Defensoría señalamos una contradicción que el país debe resolver. No podemos normalizar que existan necesidades urgentes, financiamiento disponible y, al mismo tiempo, proyectos que no avanzan con la velocidad requerida.

Uno de los principales hallazgos de este informe es, precisamente, que el Estado no siempre garantiza condiciones equitativas en contextos desiguales. Es imprescindible asignar recursos de acuerdo con las necesidades reales, fortalecer las capacidades locales, acercar a los servicios a la población y asegurar que las decisiones nacionales incorporen las particularidades de cada territorio.

La situación de las juntas de salud..., de educación y administrativas permite observar este problema. Estas instancias cumplen una función valiosísima de participación comunitaria. Sin embargo, con el paso del tiempo se les ha trasladado responsabilidades, técnicas, presupuestarias, administrativas y jurídicas, que en muchos casos exceden sus capacidades.

El cincuenta y tres por ciento de las personas integrantes de estas juntas señalaron, por ejemplo, no haber recibido capacitación específica para elaborar presupuestos. A eso se suman dificultades de digitalización, trazabilidad, coordinación, conocimiento de los procedimientos de contratación pública.

Por otro lado, la educación pública constituye uno de los acuerdos fundamentales de nuestra sociedad. Las decisiones presupuestarias deben proteger los programas que permiten al estudiantado permanecer en el sistema educativo. Transporte, alimentación, becas, infraestructura, conectividad y apoyos para las personas con discapacidad son condiciones que hacen posible el ejercicio del derecho a la educación.

Necesitamos anticipar las necesidades futuras e inversiones específicas que brinden continuidad de los programas y proyectos más allá de los periodos administrativos. Esta visión de futuro es particularmente importante cuando discutimos la seguridad ciudadana.

Costa Rica enfrenta una transformación de la delincuencia y del crimen organizado que exige respuestas firmes del Estado. La población tiene derecho a vivir sin miedo, a disfrutar de espacios públicos y a desarrollar sus actividades en condiciones de seguridad.

El Estado debe consolidar sus capacidades policiales, investigativas, judiciales y penitenciarias. Además de esto, la prevención es la fortaleza para erradicar el delito. Significa que..., significa actuar antes de que una persona sea reclutada por la criminalidad, antes de que una comunidad pierda sus espacios públicos y antes de que la violencia se normalice.

Significa fortalecer el abordaje interinstitucional de las comunidades, la educación, la cultura, el deporte, la recreación, el empleo, la atención a las adicciones, la convivencia comunitaria y las oportunidades de las personas jóvenes.

El país debe prever las necesidades sobre las que un sistema de cuidados de la población actúa. Costa Rica está experimentando una transformación demográfica acelerada que impacta a las familias, los servicios de salud, los sistemas de pensiones y las políticas sociales.

Y es que el envejecimiento de la población no es un problema en sí mismo, es el resultado de importantes logros en salud, bienestar y esperanza de vida, pero exige adaptar las instituciones ya que las responsabilidades de los cuidados continúan recayendo particularmente sobre las familias y las mujeres.

Vivir más años debe significar vivir con dignidad, autonomía, protección y acceso a servicios.

Por otro lado, la violencia contra las mujeres y las niñas continúa aumentando y todavía enfrentamos obstáculos para recibir protección oportuna, atención especializada y acompañamiento, lo que demuestra que la atención institucional presenta limitaciones significativas.

Para el 2024-2025 se aplicaron alrededor de cincuenta y tres mil ochocientas medidas de protección a mujeres. Sin embargo, en el 2024 se presentaron cuatrocientas sesenta tentativas de femicidio y cuarenta y siete femicidios.

Para ese mismo año, el ochenta y dos por ciento de las denuncias por hostigamiento sexual fueron interpuestas por mujeres con un alarmante cincuenta y cuatro punto noventa y cuatro por ciento de casos en el Ministerio de Educación Pública, o sea, muchas de ellas de niñas y adolescentes.

Son esenciales proyectos permanentes de prevención, atención, protección, acceso a la justicia, autonomía económica, educación y transformación cultural. También requiere reconocer las diferencias territoriales y las condiciones particulares de mujeres trabajadoras, indígenas, afrodescendientes, trans, migrantes, rurales, con discapacidad y adultas mayores.

Los riesgos socioambientales exigen una transformación similar. El acceso al agua, la planificación territorial, la disposición de residuos, la protección de

los ecosistemas y la adaptación al cambio climático no pueden seguir siendo tratados como asuntos separados.

Las decisiones ambientales deben incorporar la anticipación en la disponibilidad futura del agua, el crecimiento urbano, las necesidades productivas, el cuidado, protección de biodiversidad y los impactos del cambio climático.

El ordenamiento territorial tampoco puede continuar avanzando sin una visión integral. La ausencia de planificación estratégica vuelve menos eficiente al Estado, genera conflictos, asentamientos en zonas de riesgo, presión sobre los servicios públicos y afectaciones ambientales.

Además, las decisiones que inciden sobre los pueblos indígenas y afrodescendientes deben respetar su derecho a participar y ser consultados oportunamente.

Debemos contribuir a una cultura estatal orientada a resolver. Esto implica pasar del cumplimiento formal al resultado verificable, y los problemas estructurales no se resuelven dentro de un periodo..., un solo periodo de gestión.

De igual forma, los proyectos sobre la defensa de los derechos humanos exigen planificación y consolidación de mediano y largo plazo para que los resultados positivos sean permanentes y sostenibles.

Y por ello, de cara al cierre de este periodo 2023-2027, recibimos positivamente los resultados de Idespo que han venido acreditando a la Defensoría de los Habitantes entre las tres instituciones no universitarias mejor valoradas por la población. Este resultado no es producto del azar ni de la casualidad, se ha edificado sobre la base de intervenciones basadas en el trabajo técnico, jurídico y científico de un equipo de trabajo de ciento sesenta y seis funcionarios de la Defensoría, que nos apoyamos en la fe inquebrantable de la colaboración y mejora de la eficiencia y la efectividad de la institucionalidad pública.

La solvencia técnica y el apego a la legalidad sustentan la credibilidad de nuestras intervenciones, tal como le exige la Ley de la Defensoría y la Ley General de Administración Pública.

Y al inicio de mi gestión encontré retos importantes, desalineamiento estratégico, clima organizacional deteriorado, debilitamiento presupuestario y la necesidad de reposicionar la incidencia nacional e

internacional. De ahí que hayamos planteado nueve objetivos específicos que hoy se encuentran cien por ciento ejecutados o en fases finales de ejecución.

En mi comparecencia ante la Comisión de Nombramientos señalé que mi propuesta de trabajo estaba dirigida al fortalecimiento de la institución en razón de la creciente complejidad de los retos globales, regionales, nacionales y locales. Hoy puedo decir, con satisfacción, que la institución se ha fortalecido y que aportamos valor público a las y los habitantes.

Quiero señalar algunos hitos alcanzados en los últimos tres años, logramos racionalizar la estructura orgánica, ya que al iniciar mi gestión encontramos catorce direcciones institucionales y hoy estamos operando con once, sin debilitar los servicios ni generar afectaciones a los derechos laborales de las personas funcionarias. Se fortaleció la presencia regional y las oficinas regionales; logramos la calificación máxima, el estatus A, en el proceso de acreditación ante la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos.

Estamos repensando y modernizando la institución a la luz de más de treinta y dos años de experiencia, impulsando iniciativas de mejora continua, análisis de riesgos, evaluación mediante un índice de magistratura de influencia y un Observatorio Nacional de Derechos Humanos.

Iniciamos procesos de modernización con el expediente digital, la automatización de notificaciones, formularios web y un uso responsable de herramientas de inteligencia artificial. Estos avances buscan mejorar la eficiencia, reducir costos y ofrecer un mejor servicio y más oportuno.

Se triplicaron las solicitudes de criterio por parte de diversos órganos legislativos, mostrando confianza en la rigurosidad técnica e imparcialidad de criterio de la institución. Se han presentado importantes proyectos para el trámite legislativo, siendo de especial relevancia la reforma al artículo 48 de la Constitución Política para otorgar rango constitucional a la Defensoría, y durante el periodo informado, la institución realizó más de doscientas actividades educativas en derechos humanos y alcanzó aproximadamente a ciento ochenta y ocho mil personas.

Nuestra experiencia institucional demuestra que es posible proteger derechos y al mismo tiempo mejorar la gestión, y es que no existe una contradicción entre fortalecer las garantías y utilizar responsablemente los recursos. Por el contrario, cuando los procedimientos son más claros, los

datos están disponibles y los expedientes tienen trazabilidad, aumenta la capacidad de respuesta a las y los habitantes.

Sin duda, la labor aún no termina y los cambios necesitan ser consolidados. Pero hemos seguido una línea correcta de denuncia, acompañada por un profundo sentido de construcción colectiva de un mejor país, y es por ello que respetuosamente invito, a las señoras diputadas y a los señores diputados, a iniciar una conversación nacional sobre la Costa Rica que deseamos construir alrededor de las necesidades concretas indicadas en el presente informe.

Y es que los problemas señalados son graves, pero son razones para actuar. La existencia de dificultades no significa que el deterioro sea inevitable, todo lo contrario.

Hoy, tenemos mujeres en puestos de liderazgo que transformamos las dificultades en propuestas y proyectos. Así como hombres y mujeres dedicados a intervenir para crear soluciones que construyan la Costa Rica en la cual queremos vivir durante las próximas décadas.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, a usted, señora defensora.

Seguido, iniciamos el espacio del debate reglado de las fracciones políticas según los tiempos acordados.

Iniciamos con la fracción de Coalición Agenda Ciudadana; cinco minutos, diputada Dobles Camargo.

Diputada Claudia Dobles Camargo:

Muchas gracias, presidenta. Muchísimas gracias, defensora, por su informe de labores.

Vemos, con muchísima preocupación, un retroceso importante y significativo en temas fundamentales como salud, educación, seguridad. Pero el día de hoy me parece que el informe nos hace un llamado de atención y un llamado de alerta a la Administración Pública y a esta Asamblea Legislativa que tiene una representación mayoritaria de mujeres,

acerca de los retrocesos que estamos viendo en la agenda de nosotras, las mujeres.

Y creo que el informe deja algunos datos que son relevantes y preocupantes, el primero es que estamos viendo un aumento de violencia generalizada contra las mujeres. Usted bien lo decía, defensora, solamente durante el informe de labores se presentaron cuarenta y siete femicidios, más de cuatrocientas tentativas de femicidio.

Pero no solamente queda ahí, el informe dice de un aumento significativo en hostigamiento sexual, un aumento de aproximadamente el cuarenta por ciento, eso es gigantesco. Más aún preocupante si vemos que más de la mitad del hostigamiento sexual que es de violencia contra las mujeres, está ocurriendo en el Ministerio de Educación Pública con menores de edad, niñas y adolescentes. Eso es absolutamente alarmante.

También es importante decir que el día de hoy que recibimos en audiencia al fiscal general nos hizo un llamado de atención del aumento de delitos de género que ellos están presenciando en la Fiscalía. Eso no es menor tomando en cuenta que dice que está ocupando el segundo lugar en denuncias, para los cuales debo decir que por falta también de presupuesto no tienen capacidad porque no tienen fiscales de género para poder resolver.

Por último, me parece importante decir que el ambiente de violencia contra las mujeres se está trasladando fuertemente a los ambientes digitales, y muy específicamente nos preocupa la violencia sexual contra las mujeres, y sobre todo el impacto que esto puede tener en menores de edad, así como el hostigamiento sexual está teniendo un impacto significativo en nuestras niñas y adolescentes, la violencia sexual digital también está teniendo un impacto en una población que es totalmente vulnerable.

Es por eso, defensora, que la Coalición Agenda Ciudadana ha presentado el proyecto 25.586. Lo que queremos con este proyecto es generar un capítulo de violencia sexual digital dentro de la Ley de Penalización de Violencia contra las Mujeres, esto para poder penalizar la difusión y la creación de contenido íntimo o sexual no consentido o también la amenaza de difusión de este contenido, agravado en el caso de que esto sea contra menores de edad.

Me gustaría darle los dos minutos que restan, defensora, para que usted pueda ampliar sobre este tema que me parece altamente preocupante.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Seguido tiene la palabra la fracción del Partido Liberación.

Señora defensora, pensábamos sumarle los dos minutos a los diez que le corresponden, pero me indican que usted prefiere responder en este momento. Le doy los dos minutos, señora defensora, adelante, por favor.

Defensora de los habitantes Angie Cruickshank Lambert:

Muchísimas gracias, diputada presidenta.

Es lo óptimo porque si no, no quisiera perder el hilo de las temáticas planteadas por los diputados y diputadas.

A la diputada Dobles, agradezco la pregunta porque, en efecto, la Defensoría está consciente de la situación preocupante del incremento de la violencia en la sociedad costarricense a nivel general, pero particularmente para las mujeres.

El Sistema de las Naciones Unidas ha venido reiteradamente sacando un estudio sobre los discursos de odio en Costa Rica que particularmente, o precisamente, están marcados en el entorno digital y justamente este estudio, año con año, refleja que son las mujeres uno de los grupos más vulnerables a nivel de discursos de odio en las redes sociales.

Y, en ese sentido, también, y bueno, y al hecho de que justamente esas redes sociales están inmersas más que nada con jóvenes y personas menores de edad.

Pero también que somos, entendemos que siendo nosotros la Defensoría de los Habitantes, la única instancia que recibe informes de las denuncias interpuestas en casos de hostigamiento sexual en toda la institucionalidad pública, también somos los únicos que podemos atestar al incremento desmedido de denuncias. Y por eso hacemos un esfuerzo importante para fortalecer a la institucionalidad pública para que pueda atender mejor estas instituciones, estas denuncias.

Eso en el marco del deber del Estado, de la debida diligencia reforzada de atender la violencia contra las mujeres basada en los instrumentos internacionales, la Cedaw y la Convención de Belem Do Para.

Pero entendemos definitivamente que el Estado tiene la debilidad no solo prevenir, proteger, erradicar y sancionar la violencia contra las mujeres, sino que también hay un tema adicional, la posibilidad de que podamos hablar con las plataformas, con la empresa privada, sobre las garantías que tienen que tener para el resguardo de las mujeres en los entornos sociales y digitales.

Así que termino diciendo que con mucho gusto estaremos conociendo el proyecto...

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señora defensora.

Seguido tiene la palabra la fracción del Partido de Liberación Nacional por un plazo de quince minutos.

Iniciamos con la diputada Sandí Morales, Janice, siete minutos treinta segundos, diputada.

Diputada Janice Sandí Morales:

Muchas gracias, señora defensora, por su informe.

En los últimos cuatro años no hemos cumplido con proporcionar la asignación del ocho por ciento anual del producto interno bruto a la educación pública.

A raíz de eso, la Defensoría presentó una acción de inconstitucionalidad a la que la misma Sala le dio lugar. Sin embargo, y a pesar de eso, el porcentaje asignado se encuentra bastante lejos del mínimo requerido.

Sabiendo esto, ¿será posible que nos detalle las consecuencias e impactos concretos para la niñez y juventud costarricense con relación a los recortes en educación y el incumplimiento de una asignación correcta de presupuesto en materia de educación?

Para ello, le doy dos minutos de mi tiempo, señora defensora.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Tiene la palabra, señora defensora.

Defensora de los habitantes Angie Cruickshank Lambert:

Ya, listo, muchas gracias. Muchas gracias, diputada Sandí.

Realmente sí, la Defensoría está clara acerca de la necesidad de progresivamente avanzar hacia el ocho por ciento constitucional, que es lo que finalmente se determinó como un mínimo para garantizar la calidad de la educación de los estudiantes, protegiendo particularmente, y por eso reivindicamos y presentamos el amparo pensando en la reivindicación de los programas de transporte, de alimentación, de becas y de infraestructura.

Sin embargo, pues, por supuesto, sabemos que el reto no es solo presupuestario, sino que también tenemos retos importantes en materia de planificación, en materia de mantenimiento preventivo de las escuelas, los colegios, de criterios de equidad territorial, las escuelas fuera de la GAM se están cayendo, y una relación clara entre el gasto ejecutado y los problemas resueltos.

Ahí estamos viendo limitaciones importantes, los fondos que se están ejecutando no están respondiendo necesariamente a las necesidades que estamos viendo en las escuelas.

Y ahí es por eso que también insistimos tanto en el rol de las juntas de educación, porque son entidades comunitarias que hacen su mejor esfuerzo para apoyar, dadas las necesidades presupuestarias, pero sin duda alguna que son personas que a pesar de su intento no tienen necesariamente las capacidades para afrontar temas tan importantes como de contratación pública.

Usted y yo sabemos que esos son temas complejos, ¿verdad? Entonces, realmente nos parece que tiene que haber una solución, nos tenemos que sentar a conversar acerca del MEP, qué es lo que se necesita para realmente avanzar.

Y yo creo que la Defensoría de los Habitantes es una institución que ha aportado muchísimo en ese sentido, dando muchas recomendaciones en diferentes ámbitos, pero definitivamente tiene que haber un acuerdo nacional en ese sentido.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señora defensora.

Si gustan, pueden dejar ambas el micrófono encendido para no perder la trazabilidad en sistema de los tiempos y tener exactitud del tiempo que les resta.

Adelante, señora diputada Sandí.

Diputada Janice Sandí Morales:

Así mismo, dentro del informe anual que usted presentó a consideración de esta Asamblea Legislativa, se realizó una lectura por parte de ustedes sobre el derecho a la salud y se hizo un análisis en cuatro dimensiones básicas: disponibilidad, accesibilidad, calidad y aceptabilidad.

¿Usted podría ampliarnos un poquito sobre este aspecto a la luz del problema crítico de la lista de espera que están afectando a los costarricenses?

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

¿Cuánto tiempo le da de su tiempo, doctora?

Diputada Janice Sandí Morales:

Dos minutos también.

Defensora de los habitantes Angie Cruickshank Lambert:

Muchas gracias.

Sí, sin duda alguna el tema de la salud es un tema fundamental para la Defensoría, por eso hemos prestado particular atención no solo a nivel de la GAM, sino que en diferentes zonas del territorio nacional.

La crisis de los especialistas sigue siendo, y de tiempos también de espera, sigue siendo un tema importante y constituye en problemas estructurales que vienen ya por tiempo siendo una crisis para el país y realmente entendemos que el problema no solo es a nivel de la GAM, sino que en la periferia del país y las medidas que se tienen que adoptar por parte de la Caja son importantes.

Yo quisiera decir, antes de hablar de las dimensiones que hablaba el informe, decir que es importante consolidar algún tipo de estrategia que sea preventiva, territorial y sostenible. Eso es fundamental para realmente poder avanzar.

Respecto a las dimensiones que informaba nuestra investigación, básicamente decir sobre la disponibilidad, que quiere decir que necesitamos tener acceso a equipación, a infraestructura, a especialistas, a insumos.

Respecto a la accesibilidad, se refiere a que no tengamos estos tiempos prolongados de espera, sino que las personas habitantes y usuarias tengan la posibilidad de acceder a los servicios de forma oportuna.

Respecto a la aceptabilidad, es básicamente que las personas sientan que tienen un trato digno cuando son recibidas en el sistema de salud y pues básicamente la calidad del servicio, que tiene que ser una calidad..., tiene que ser un servicio seguro, oportuno y garantizar la continuidad de los servicios cuando las personas así necesitan de la atención.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Diputada Sandí.

Diputada Janice Sandí Morales:

Finalmente, quisiera que nos extendiera un poco su criterio sobre la contracción gravísima que ha sufrido el régimen no contributivo de pensiones y su impacto sobre las personas más vulnerables en el tiempo que me resta.

Muchas gracias, señora defensora.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

El tiempo restante de la diputada Sandí, la señora defensora, por favor.

Defensora de los habitantes Angie Cruickshank Lambert:

Tengo que decirles que este es un tema fundamental para la Defensoría porque ha generado el incremento en las denuncias por las solicitudes no

atendidas en materia de pensiones del régimen contributivo, francamente han saturado la Defensoría de los Habitantes.

Así que de hecho les comento que durante este año establecimos un protocolo de atención institucional para poder abordar la situación para identificar mecanismos de seguimiento que no entrabaran a la institución realmente, pero que se le pudiera dar una atención efectiva a los habitantes porque sin duda alguna es un problema.

Estamos hablando de la necesidad de sesenta y seis mil personas para el 2015 a ciento veinticinco mil personas para el 2024 y sabemos que se han hecho esfuerzos importantes incrementando la cantidad de personas y las plazas, pero realmente no es suficiente.

Tenemos que decirle que la Defensoría considera que es régimen no contributivo realmente es una pieza fundamental del Estado social costarricense.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Continuamos con...

Señora defensora, lo que podemos hacer es que usted ahora termina su idea cuando la diputada Matamoros le da la palabra, ¿le parece, diputada Matamoros?

Tiene la palabra la diputada Matamoros Montoya, siete minutos treinta segundos.

Diputada Karol Vanessa Matamoros Montoya:

‘Pueden volver a iniciar el tiempo? Estaba corriendo mientras usted hablaba, presidenta.

Bienvenida, señora defensora.

En el informe anual hay un apartado relacionado a las personas en situación de discapacidad, el cual indica que la Defensoría recibió quinientas veintisiete denuncias por violación a los derechos de esta población.

Quiero destacar uno de los temas en particular, son los tiempos de espera inaceptables ante certificaciones de discapacidad, así lo señala el informe.

A eso le sumo que solo hay nueve sedes regionales del Conapdis en todo el país. En el caso particular de la región Chorotega se ubica en Santa Cruz, lo que implica que las personas en situación de discapacidad deban realizar desplazamientos de hasta ciento cincuenta kilómetros para efectuar los trámites de la certificación.

Pero eso no es todo, lo peor es que hay un rezago en la emisión, en la entrega física del documento, lo que deja a esta población en un estado aún más de indefensión.

Ante esto, señora defensora, le consulto qué intervenciones, acciones o recomendaciones ha realizado la Defensoría de los Habitantes en el último año para tratar de reducir esos tiempos de espera que enfrentan las personas en situación de discapacidad para obtener su certificación.

¿Y desde la Defensoría se ha emitido alguna sugerencia para que en coordinación con la Conapdis otra u otras instituciones con más sedes u oficinas a nivel nacional puedan entregar la certificación de discapacidad.

Reitero, es una población vulnerable que en ocasiones no pueden hacer sus trámites o gozar de beneficios por no contar con la certificación en físico.

Le doy dos minutos a la defensora.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Tiene la palabra, señora defensora, dos minutos.

Defensora de los habitantes Angie Cruickshank Lambert:

Muchas gracias, diputada.

Sí, yo tengo que decir que con el Conapdis tenemos un proceso de diálogo bastante importante. Hemos conversado acerca de la necesidad, en efecto, de poder avanzar en los tiempos para las certificaciones de las personas con discapacidad, porque hay un número importante de personas esperando y eso por supuesto que impacta a otros servicios que las personas pueden solicitar.

También, hemos hecho abordajes en el sentido de las reducciones que hubo recientemente en algunos beneficios de las personas con discapacidad, por ejemplo, en lo que tenía que ver con los beneficios para alquiler de viviendas y también para el pago de acompañantes, donde

tuvimos una conversación donde identificábamos la necesidad de ajustar las metodologías del Conapdis para poder determinar qué tipo de servicios tenía que dar y sobre todo que cuando hacía reducciones no impactara realmente a las poblaciones que se supone tienen que estar beneficiando.

Así que realmente ha sido, insisto, un diálogo permanente que nos ha permitido poder incidir directamente en el manejo de las políticas que han estado estableciendo recientemente.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

En el tiempo restante, la diputada Matamoros.

Diputada Karol Vanessa Matamoros Montoya:

Gracias.

Señora defensora, la insto respetuosamente a realizar una mesa de trabajo con las instituciones para buscar una solución al tema de descentralización de la certificación de discapacidad y cuente con mi despacho para trabajar de forma conjunta.

Otro de los temas que no puede pasar desapercibido, por lo menos para esta diputada, es el relacionado a la infraestructura educativa. Durante el primer cuatrimestre de este año la Defensoría realizó inspecciones en varios centros educativos con hallazgos críticos, uno de estos la Escuela de Barrio La Cruz de Liberia. Escuchen, fue declarada inhabitable.

La tubería de gas atraviesa el aula con escapes reportados, faltante de extintores, deficiencias eléctricas. Me informan que ahorita los niños fueron trasladados a las antiguas instalaciones de la Escuela John F. Kennedy en barrio Capulín y fueron los mismos padres de familia quienes presentaron el recurso de amparo y recientemente la Sala Constitucional ordenó al MEP a construir una nueva escuela.

Señora defensora, ¿cuántos centros educativos están en estas condiciones, donde son los mismos padres quienes intervienen en busca de soluciones definitivas ante el deplorable estado y deterioro de algunas infraestructuras educativas en donde se pone el riesgo de vidas de muchos estudiantes?

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Dos minutos.

Adelante, señora defensora.

Defensora de los habitantes Angie Cruickshank Lambert:

Muchas gracias.

Diputada, en efecto, estamos totalmente conscientes desde la Defensoría de que todo lo que tiene que ver con el derecho y el acceso a la educación de calidad de las personas menores de edad está en riesgo.

Realmente, entendemos que la infraestructura educativa merece una atención particular, prioritaria y urgente. Es justamente por eso que la Defensoría ha estado haciendo y reportando, como han podido ver, todas las inspecciones que hemos estado haciendo a centros educativos, escuelas, colegios, albergues, institutos, no solo de oficio, dándoles seguimiento a las recomendaciones que hemos hecho en tiempo pasado, porque sin lugar a dudas, muchas de estas órdenes sanitarias no son nuevas, son sostenidas en el tiempo.

Y si bien es cierto, se han hecho algunos ajustes, no terminan de resolver la solución estructural, sino que también hemos identificado que en efecto ahora están siendo los mismos padres de familia que están llegando a la Defensoría solicitando ese abordaje. Incluso las juntas de educación nos han solicitado ese abordaje. Lo hicimos recientemente en una escuela aquí en San José.

Por eso, es que le estamos dando tanto seguimiento y estamos haciendo las recomendaciones al Ministerio a efectos de que le podamos dar una atención particular a la temática.

Y la Escuela de La Cruz es una de las que fuimos a visitar recientemente, en efecto, y vimos y tomamos las fotos justamente del riesgo que están viviendo las personas, no solo los estudiantes, sino los educadores y los administrativos por instalaciones tan defectuosas como esas.

Diputada Karol Vanessa Matamoros Montoya:

Quería ceder estos últimos minutos a Eder.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Los minutos restantes al diputado Hernández. Son cuarenta segundos, diputado, cuarenta en total.

Diputado Eder Hernández Ulloa:

Doña Angie, treinta millones de colones..., treinta mil millones de colones menos en vivienda, cuarenta y dos mil menos en cen-cinai, ciento treinta mil becas menos, ocho mil seiscientos ochenta y ocho millones de colones congelados al Poder Judicial. Por supuesto que este país tiene que estar mal porque el Gobierno siempre que recorta, recorta a la inversión social.

Agradezco mucho su voz. Agradezco mucho la lucha por la desigualdad que las costas y las fronteras hoy sufren cada día más.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Seguido tiene la palabra la fracción del Partido Frente Amplio por un plazo de diez minutos.

Tiene la palabra la diputada Mora Vega, Vianey. Cinco minutos.

Diputada Vianey Mora Vega:

Buenas tardes.

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, señora defensora.

Mi intervención va a ser en relación precisamente a lo que usted exponía sobre la situación que están experimentando las mujeres con esta ola de violencia, con esta inacción también del Gobierno en ese sentido.

Usted el año anterior decía que existía un alza y un debilitamiento institucional. sobre todo, en el Inamu entonces. Actualmente tenemos ya doce femicidios de los cuales diez son madres y dejan veintitrés hijos desamparados. Hay otros casos en investigación. Tenemos a mayo de este año cuarenta y dos mil seiscientos dieciséis procesos abiertos por violencia doméstica.

Se implementó o trató de implementarse la Ruta del Género, con su maravilloso programa de los puntos violeta, que costó más de quinientos millones de colones y no atendió realmente los objetivos para los cuales fueron construidos. Por dicha vamos a poder ver en la Comisión de la Mujer este informe de investigación.

Pero hay una cuestión que me preocupa muchísimo y es la reestructuración o más bien debilitamiento del Inamu. Actualmente se encuentran un proceso muy discreto del que no hemos podido tener acceso, desaparece, por ejemplo, el Departamento de Violencia como tal.

El PlaNoVi y el PIEG pasan a ser parte de un departamento que va a abordar políticas nacionales en general. Algunas de ellas además daban atención directa, ahora van a pasar a atención a mujeres en diversidad.

Por otra parte tenemos que la Delegación de la Mujer, que aquí viene una trampa, una trampa porque nos dicen que van a regionalizar, van a convertir a las unidades regionales para que den atención como la daba la Delegación de la Mujer, sin embargo no están aumentando plazas, no están aumentando presupuestos, más bien se están despidiendo a personal que tiene alta capacidad profesional en género.

Y por otra parte la Delegación Central que atiende el ochenta por ciento de los casos, le quitan la mitad del equipo y lo pasan a la regional oriente.

Asimismo se están dando despidos y están recalificando personal en plazas donde el requisito es de dos años cuando son profesionales que tienen quince años de experiencia.

Además se habla de un eventual cierre del Centro Documental Luisa González Gutiérrez. Hemos querido tener una respuesta institucional, pero el Inamu, desde el 18 de mayo, no nos ha dado respuesta, estamos presentando ya el recurso de amparo al respecto.

Así me gustaría saber si ustedes desde la Defensoría han tenido ya hallazgos relevantes sobre este proceso de reestructuración y si los hallazgos que han tenido debilitan la cobertura y la atención de las mujeres que están acudiendo al Inamu, precisamente, para que se atienda a sus situaciones de violencia.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

¿Le brinda el tiempo restante?

Diputada Vianey Mora Vega:

Sí, perdón; sí, para que me pueda responder. Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias. Adelante, señora defensora.

Defensora de los habitantes Angie Cruickshank Lambert:

Muchas gracias, diputada.

He de decirle que nosotros no, lamentablemente, no hemos recibido denuncias directas sobre esta situación, pero sí hemos recibido información y por eso justamente esta semana remitimos una nota a la señora presidenta ejecutiva del Inamu a efectos de poder tener mayor información sobre este proceso.

¿Por qué? Porque en efecto sabemos que ha habido cambios en más del sesenta por ciento de la estructura del Inamu; sabemos que también esta Defensoría considera que eventualmente esta reorganización podría debilitar los avances en materia del avance de los derechos de las mujeres, podría generar regresividad si no se hace de una forma correcta y sobre todo porque existe un informe de auditoría social, del cual la Defensoría fue observadora y facilitadora que rindió un informe en septiembre del 2025.

Y al cual a la fecha no hemos recibido ningún tipo de información, respecto a la incorporación de alguna de las recomendaciones que ahí se planteaban, donde se planteaba la exclusión de las organizaciones en la toma de decisiones, la debilidad de la regionalización, el riesgo de pérdida de personal especializado, como usted bien lo manifestaba, y supresión de unidades como la de violencia de género.

Entonces, nada más decirle brevemente que justamente la nota que remitimos solicitaba información acerca del detalle del estado de la implementación de esta reorganización, detallar cuál va a ser la nueva estructura, también estamos por remitirle a Mideplán una nota respecto a esta reorganización que precisamente es la institución que la autorizó e

indicar, pues, de qué forma se va a definir una..., la capacidad estratégica del Inamu de poder no afectar...

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señora defensora.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta; muy buenas tardes, señora defensora de los habitantes; muchas gracias por su informe.

Un tema que preocupa muchísimo a la fracción el Frente Amplio son los recortes en el presupuesto de los programas sociales.

Hoy el Gobierno, en vez de plantear una propuesta seria para perseguir la evasión fiscal en este país, habla de recortarle nuevamente el presupuesto a las distintas instituciones públicas. Hay ministerios que tienen ya una subejecución histórica de un cinco por ciento, pero preocupa mucho lo que se plantea en instituciones que ya tienen un presupuesto recortado. Nos preocupa muchísimos programas sociales, aquí ya se ha hablado de los recortes de programas sociales esenciales como las becas, los cen-cinai, las pensiones del régimen no contributivo.

Nos preocupan los recortes al Poder Judicial que si se materializarían serían veintisiete mil millones más que le van a recortar al Poder Judicial, mientras exigen más celeridad en la atención de los problemas como la inseguridad ciudadana.

Hoy recibimos, señora defensora, en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico al señor fiscal general de la República que nos comentó datos que para mí son espeluznantes; el país tiene apenas seis fiscales destinados a atender todo el tema de lavado de dinero en el país, estamos con un faltante de ciento treinta y cuatro fiscales muy por debajo de la media recomendada internacionalmente.

Y este Gobierno congeló ocho mil seiscientos millones que la Asamblea Legislativa anterior aprobó, para que el Poder Judicial pueda nombrar plazas que hacen falta en el OIJ y en la Fiscalía. Y nos dijo hoy el fiscal general que esas plazas perjudican precisamente la Fiscalía destinada a

atender a poblaciones vulnerables como mujeres que sufren violencia de género, esto es muy preocupante.

La política de congelamiento de plazas es la forma más perversa de hacer reforma del Estado, porque cuando usted va a hacer una reforma del Estado pone sobre la mesa, bueno aquí queremos cerrar esta institución, fusionarla con otra, transformarla.

Pero cuando lo que hace el Gobierno es simplemente ir eliminando y congelando las plazas va matando la institución, la va dejando en inanición, sin capacidad de funcionar, sin capacidad de atender las necesidades de la ciudadanía pero lo hace a escondidas y eso ha venido pasando con instituciones es como el Sinac; ha venido pasando en muchas instituciones y está pasando también en el Poder Judicial y nos preocupa muchísimo en medio de la crisis de inseguridad que tiene este país, es una irresponsabilidad.

Entonces, la pregunta concreta, señora defensora, es cuál es su criterio sobre estos temas y qué acciones concretas podría desplegar la Defensoría para evitar que esto siga pasando y llamarle la atención al Gobierno en este tema.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

¿El resto de su tiempo, diputado Villalta, se lo otorga?

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Así es, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Adelante, señora defensora.

Defensora de los habitantes Angie Cruickshank Lambert:

Sí, muchas gracias, diputado Villalta.

En efecto, para la Defensoría este tema es de suma preocupación. Realmente, como dije en el discurso, no podemos desentender el uso efectivo y eficiente de los recursos del Estado.

Y entendemos las necesidades del Estado de poder buscar formas de financiamiento, pero ciertamente no puede ser hipotecando el futuro del país, hipotecando el futuro de las poblaciones más vulnerables.

Y en ese sentido, nosotros por eso le hemos dado tanto seguimiento al impacto de la reducción de los programas sociales en varias instituciones, varios programas como Avancemos, las redes de cuidado, las pensiones, como usted bien mencionaba.

Incluso, nos preocupa muchísimo a nivel de educación que podamos caer en lo que fue una época perdida, como lo fue en los 80, donde los jóvenes, pues, realmente estaban saliendo con una calidad muy inferior a la que necesitábamos y la preocupación que tenemos el día de hoy.

Yo creo, señor diputado, que es importante que el país tenga una conversación seria sobre este tema, incluso yo propongo que la Defensoría pueda facilitar un diálogo entre diferentes sectores, todos los sectores, para poder llegar más allá de los acuerdos por la educación o los acuerdos por salud y demás, llegar a un acuerdo respecto a la inversión social pública, porque realmente me parece que no podemos escoger entre menos o más presupuesto, mejor gestión, qué grupos vulnerables atender o cuáles otros.

Los derechos humanos son indivisibles. No podemos determinar cuál población tiene que llevar la prioridad para efectos de poder pagar...

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señora defensora.

Seguido tiene la palabra la fracción del Partido Pueblo Soberano. Iniciamos con el diputado Barzuna Thompson, cinco minutos, señor diputado.

Diputado Antonio Barzuna Thompson:

Gracias, señora presidente. Bienvenida, defensora Cruickshank.

A ver, según los artículos número 1, artículo número 12, artículo número 14 de la Ley 7319, Ley de la Defensoría de los Habitantes, y principalmente lo que le indica usted el artículo número 14, (abro comillas): "puede emitir

recomendaciones y, si detecta posibles delitos, denunciar ante el Ministerio Público”, (cierro comillas).

Por favor, indicarme cuáles gestiones puntualmente realizó usted para acompañar a los más de ciento cuarenta y cinco mil costarricenses estafados por los fraudes bancarios en los últimos dos años, entre los que debemos mencionar a los adultos mayores estafados por el caso de Aldesa, el caso Coopeservidores y el caso Banco de Costa Rica, incluido este diputado también estafado.

Defensora de los habitantes Angie Cruickshank Lambert:

Gracias, diputado.

Es una pregunta sumamente importante. De hecho, la Defensoría, en efecto, ha hecho, en el marco de esa situación tan penosa que afectó a tantísimas personas, particularmente adultos mayores, la Defensoría hizo un cúmulo de, bueno, primero tengo que decir que, en la mayoría de estas instituciones, por ser regidas por el derecho privado y no por el derecho público, existe una limitación legal para que la Defensoría pudiera intervenir directamente con estas instituciones. Lo que podíamos hacer era intervenir con los órganos de supervisión de estas entidades financieras, y es así como lo hicimos.

Valga decir que, precisamente, no solo por este caso, sino por otras solicitudes de intervención de habitantes, estamos proponiendo lineamientos en el marco de la debida diligencia en los principios rectores de empresas y derechos humanos para ampliar el ámbito de acción de la Defensoría un poco al marco de las empresas, bueno, al derecho privado para poder atender este tipo de situaciones.

Me devuelvo a la pregunta puntual. Hicimos consultas a las entidades supervisoras, definimos, bueno, se determinó cuál era un procedimiento para que los habitantes que llegaban a la Defensoría a solicitar apoyo en el marco de estas estafas pudieran ir directamente a las entidades supervisoras para hacer los reclamos, y a todas las instituciones...

Diputado Antonio Barzuna Thompson:

Perdone, perdone, que la interrumpa.

Con respecto al Conassif, Consejo Nacional de Supervisión Financiera, ¿qué hizo puntualmente con el Conassif?

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Perdón, por favor, detener el tiempo.

Diputado Barzuna, usted debe indicarme, al igual como lo hemos hecho con los demás compañeros, el tiempo que usted le otorga a la defensora para mantener el orden, por favor, ¿cuánto tiempo le da a la señora Defensora?

Diputado Antonio Barzuna Thompson:

Sí, le voy a dar un minuto para que me conteste puntualmente con respecto al Conassif, al Consejo Nacional de Supervisión Financiera, ¿cuál acción hizo usted para acompañar a los estafados? Un minuto.

Defensora de los habitantes Angie Cruickshank Lambert:

Diputados, si gusta, yo le voy a remitir los documentos y los informes, incluso las recomendaciones que les hemos estado haciendo a todos los habitantes que llegan a la institución, con todos los documentos técnicos para que usted pueda tener por escrito toda la información.

Diputado Antonio Barzuna Thompson:

No me contestó, voy a reservarme el tiempo para el final.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Seguido, continuamos con la diputada Mora Montoya, señora diputada, cinco minutos.

Diputada Katty Mora Montoya:

Señora presidente, señores y señores diputados, señora defensora de los habitantes.

Me permito en esta tarde referirme al informe de labores que usted nos ha hecho llegar con el respeto que merece una institución fundamental de nuestro Estado de derecho, pero también con la firmeza que exige el ejercicio del control político.

Al leer este informe, así como otros informes presentados durante su gestión, se echa de menos tres ausencias que considero dignas de reflexión.

La primera es la ausencia del ser humano concebido, una Defensoría llamada a velar por la dignidad humana. No puede ignorar que nuestro ordenamiento jurídico reconoce protección al ser humano antes de nacer.

El artículo 31 del Código Civil reconoce derechos al concebido, y el artículo 4 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos consagra la protección de la vida desde la concepción.

Sin embargo, en estas páginas encontramos una amplia defensa de múltiples derechos. Defensa, además de muchos derechos, pero escasa o ninguna consideración hacia el más indefenso de todos los habitantes, aquel que aún no ha nacido y carece de voz para defenderse por sí mismo.

Por el contrario, señora defensora, sabemos que usted atacó la decisión del Ministerio de Salud con la derogatoria de la norma técnica abortiva anterior.

La segunda ausencia es la de los padres de familia y de la tradición educativa costarricense. La Ley Fundamental de Educación recuerda que nuestra educación debe inspirarse en valores espirituales, morales y en los principios cristianos que han formado históricamente nuestra nacionalidad.

Echo de menos una defensa más vigorosa del derecho preferente de los padres a participar en la formación moral y educativa de sus hijos, derecho que constituye uno de los pilares de toda sociedad libre y democrática.

Sabemos que la acción de la actual defensora ha sido en contradicción con la voluntad paternal al insistir en las guías de la perversión eliminadas recientemente.

La tercera ausencia, quizás la más evidente, es la de los costarricenses evangélicos. Sí, señora defensora, una comunidad que representa aproximadamente una tercera parte de la población nacional y que continúa siendo tratada con frecuencia como una minoría invisible en los debates públicos.

Son innumerables los casos en que líderes, iglesias y creyentes han sido objetos de caricaturización, estigmatización o burla por razón de sus convicciones religiosas. incluidas las constantes violaciones y transgresiones

de los derechos y libertades fundamentales, como vimos reciente en una resolución del Tribunal Supremo de Elecciones.

Sin embargo, cuesta encontrar en estos informes una defensa proporcional de su libertad religiosa, de su libertad de expresión y de su derecho a participar en la vida pública sin ser discriminados por sus creencias.

Señora defensora, una institución llamada a defender a todos los habitantes debe procurar que ninguna persona, ninguna convicción legítima y ningún sector de la sociedad quede fuera de su mirada.

La verdadera universalidad de los derechos humanos no consiste en defender únicamente a quienes son populares o ideológicamente preferentes en un determinado momento histórico, sino en garantizar que todos, especialmente aquellos cuyas voces son menos escuchadas, encuentren protección bajo el amparo de la ley.

Por ello, respetuosamente, pero con absoluta firmeza, le exhorto a reflexionar sobre estas ausencias que se repiten no solo en el presente informe, sino también en informes anteriores de esta institución.

Nuestro país necesita una defensoría verdaderamente universal capaz de defender a todos los habitantes sin distinción ideológica, una defensoría que tenga la misma sensibilidad para proteger a quien aún no ha nacido, para reconocer el papel irrenunciable de los padres en la formación de sus hijos, y para alzar la voz cuando la libertad religiosa, la libertad de expresión y la participación política de los creyentes son menoscabadas.

Muchas gracias y me reservo el resto del tiempo para la fracción.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señora diputada.

Seguido tiene la palabra, por cinco minutos, el diputado Quesada Espinoza, Juan Manuel.

Diputado Juan Manuel Quesada Espinoza:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, señora defensora, los habitantes, compañeras y compañeros diputados.

En este informe que nos presenta la Defensoría de los Habitantes se describen algunos desafíos que tiene nuestro país, pero sin lugar a dudas es ayuno en apuntar cuáles son sus orígenes, porque si hay algo claro es que la mayoría de estos problemas que tenemos en este país no nacieron el año pasado ni nacieron hace cuatro años, tienen décadas.

Son brechas que se arrastran desde hace muchísimos años y que son consecuencia de la inacción y las decisiones equivocadas de gobiernos pasados.

Muchos de los problemas abordados en este informe no comenzaron en el 2025. Por eso resulta fundamental poner sobre la mesa todo el panorama, señora defensora de los habitantes, porque si hay algo claro es que mientras algunos hablan de los problemas, como su informe, este Gobierno decidió enfrentarlos y el Gobierno pasado también.

La Defensoría, dentro de su análisis, se refiere en uno de sus temas al transporte público. Sin embargo, no hay que perder de vista que la movilidad también depende del tema de infraestructura vial, de puentes, de rutas estratégicas y de conectividad territorial. Y si algo ha hecho bien este Gobierno y el anterior es que decidió avanzar en estos temas.

No hace referencia a la Defensoría de los Habitantes de los ciento cuarenta y cuatro proyectos viales en setenta y cinco cantones de este país, que se mejoraron más de cuatrocientos kilómetros de caminos y se rehabilitaron decenas de puentes en todo el país, que también inciden en el tema de la movilidad de las personas.

Poco se reconoce el esfuerzo de la anterior Administración y de esta de echar a andar un programa ambicioso como lo es Proeri, con una inversión superior a quinientos millones de dólares, en donde setenta y cuatro obras ya han sido concluidas y doscientas catorce están en ejecución y que benefician a millones de costarricenses.

Costarricenses, hoy podemos coincidir que Costa Rica enfrenta desafíos importantes, pero también debemos ser justos con la realidad y reconocer que este Gobierno ha hecho su parte.

Estamos avanzando en soluciones, pero no hay que perder de vista que muchas de las decisiones que definirán el futuro de Costa Rica no dependen exclusivamente del Poder Ejecutivo, dependen de nosotros, los diputados de esta Asamblea Legislativa.

Como, por ejemplo, nos corresponde a nosotros decidir cómo vamos a regular el transporte público que utilizan plataformas tecnológicas, un proyecto que fue bombardeado con más de trescientas, con casi trescientas mociones, por parte del bloque de oposición.

Nos corresponde a nosotros, como diputados, decidir con qué electricidad se van a mover los buses eléctricos que estamos promoviendo, que van a sostener la movilidad de los costarricenses. No sé con qué electricidad, si es un proyecto de ley que está bloqueado por la oposición, por el bloque de oposición.

Nos corresponde a nosotros, como Asamblea Legislativa, trabajar en las leyes que fortalezcan el sector transportes y le devolvamos la gobernanza a ese sector tan importante.

Y así puedo seguir, nos corresponde a nosotros también resolver el problema de Crucitas, de dotar a nuestras fuerzas policiales y al sistema judicial de las herramientas que se necesitan para enfrentar el crimen organizado. ¿O es que vamos a seguir atrapados en discusiones interminables?

Hoy es muy fácil señalar problemas, lo difícil es asumir responsabilidad de resolverlo. Por eso, hago un llamado a este Congreso para que veamos más allá de los cálculos políticos.

Costa Rica necesita acuerdos, necesita decisiones valientes y responsables por parte de esta Asamblea Legislativa. Porque al final del día, recordemos que los costarricenses no nos eligieron para diagnosticar problemas, nos eligieron para resolverlos.

Señores y señoras diputados, pongamos de nuestra parte en lo que a nosotros nos toca también, que dicho que sea de paso, es muchísimo, es bastante. Dejen el deporte de la obstrucción y ayuden a jalar la carreta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor diputado.

Guardamos los veintiocho segundos restantes del señor Quesada.

Seguido tenemos a la diputada Calvo Cruz. Cinco minutos, señora diputada.

Diputada Kattia Calvo Cruz:

Muchas gracias.

Buenas tardes, señora presidente y compañeros.

Tengo ya un buen rato escuchando podría, podría, podría. Fui parte del mecanismo que en materia de género es el rector y jamás la vi acercarse por ahí a buscar un espacio en una mesa de diálogo, ni a articular, ni a hacer ningún aporte positivo.

Me llama muchísimo la atención que, diay, con tanta facilidad se critique el trabajo y la reorganización que está más que justificada y que fue aprobada y que siguió todos los pasos que la ley requiere, y que se diga aquí que se ha debilitado el mecanismo. No, lo que se ha debilitado es la influencia radical que tenía secuestrado el Inamu.

Eso es lo que se ha debilitado, y ahora que somos mayoría, podemos corregir un montón de cosas que de por sí en ese tiempo necesitaban ser corregidas.

Me llama también la atención ver que en su informe se utilizan, y esto sí lo voy a leer, verbos como: advierte, valora, pide, observa, identifica. Pero no usa, jamás, como que, si no existieran: propone, implementa, integra, reconoce o participa.

Yo me imagino que las veintiséis salidas del país que registra desde el año 2023 con un promedio de una salida del país cada mes y medio, no le permiten acercarse a las instituciones a las que tanto critica la Defensoría para aportar, para participar, para reconocer y para implementar.

Desde el escritorio es muy fácil, doña Angie, pero la única invitación que alguna vez tuvo la rectora en materia de género de su parte fue para cuando la nombraron defensora. De gala divinas salimos las tres en la foto y después de eso, nunca más tuvimos de parte suya ninguna ayuda ni ningún apoyo.

Entonces, quiero dejar claro que hay ocho veces en el 23, ocho en el 24, seis en el 25 y en lo que va este año, otras seis salidas, diay, no le permiten, por supuesto, concentrarse en lo que le corresponde.

Para concluir, voy a decir que no, que yo no le voy a dar ni un minuto de mi tiempo, porque conmigo no coordinó una respuesta que pudiera ahora

quedar bien ajustada con los tiempos y demás. Conmigo no funcionan las cosas así, ni con esta fracción.

Así que, dicho esto, me parece su informe, un saludo a la bandera que no es de recibo y los minutos restantes se los cedo a mi fracción.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Ramírez Zamora, Gonzalo. El tiempo que hemos sumado es ocho minutos con cincuenta y ocho segundos.

Adelante, señor diputado.

Diputado Gonzalo Ramírez Zamora:

Gracias, señora presidente.

De nuevo, muy buenas tardes, a todas nuestras compañeras, las señorías, a la defensora de los habitantes y a su equipo de asesores.

Defensora, yo le voy a decir esto con mucho respeto, si nosotros estuviéramos en el sector privado y usted lleva este..., va a rendir este informe de labores ante el CEO de una empresa privada, seguramente cualquier CEO después de esta rendición de labores, la despide, la despide.

¿Por qué la despide? Porque al revisar su informe de labores, encontramos una constante, abundan cifras de actividad, pero escasean indicadores de resultados. No tenemos indicadores de resultados.

Hace unos años atrás, doña Anna Katherina Müller era ministra de Educación. Cuando usted estuvo buscando votos para estar donde hoy usted está sentada, fuera del sector cristiano evangélico a decirle que le ayudaran con los votos de los cristianos que habían en esas curules en esa temporada, porque usted era conservadora.

Y la primera que fue a buscar a esta señora cuando sacó todas las guías sexuales de perversión sexual de este país y toda la ideología progresista, retrógrada, que se está dando en nuestras escuelas y colegios fue usted.

Guías de afectividad y sexualidad donde a los niños de dos a nueve años les enseñaban a masturbarse; guías de afectividad y sexualidad donde a los jóvenes de nueve a catorce años les enseñaban juegos presexuales.

Y nunca fue a la oficina de esta señora que era ministra de Educación a decirle..., en lugar de señalarle y decirle: le exijo que vuelva a implementar estas guías de perversidad sexual, nunca dijo: mire, ¿en qué puedo yo servirle como defensora de esos niños que no tienen voz, para que la educación, por la paz y la convivencia de este país, sea transformada? Y formar nuevamente a ciudadanos con principios y valores judeocristianos que han construido una Costa Rica que ha legado lo que hoy tenemos y lo que hoy estamos defendiendo en este lugar.

La Defensoría de los Habitantes fue creada para eso, señora Cruickshank, fue creada para ser la voz de quienes no tienen voz, fue concebida como una institución capaz de defender a los ciudadanos frente a los abusos de poder público y de proteger especialmente a las poblaciones más vulnerables. Nosotros hemos visto, por horas de horas, y escuchado, por horas de horas, al bloque de oposición rasgándose las vestiduras, con mucho respeto lo digo, porque no hemos elegido los magistrados suplentes.

¿Por qué? Porque ellos dicen que hoy los magistrados permanentes, propietarios, no tienen la capacidad de resolver algo que los costarricenses necesitan que se resuelva, justicia pronta y justicia cumplida. Y nos echan a nosotros las culpas de no elegir a personas que no tenemos por qué elegir y tampoco nos dan la oportunidad o nos dicen por qué en otras ocasiones, como cuando la expresidenta de esta Asamblea Legislativa, Silvia Hernández, devolvió una nómina, ahí no importaba que se devuelvan nóminas.

Pero como hoy es el partido que ha levantado la cortina y que le ha levantado el velo a los costarricenses de una cultura progresista de izquierda en este país, se devolviera, usted ha brillado por su ausencia.

Si nosotros hoy cerráramos la Defensoría de los Habitantes, nos ahorraríamos seis mil trescientos sesenta y seis millones de colones y esto que usted presenta hoy a esta Asamblea Legislativa diciendo que es un informe, lo podríamos extraer del Estado de la Nación.

El Estado de la Nación hace mejor el trabajo que usted, ahorrándole seis mil trescientos sesenta y seis millones, un promedio de dos punto ocho millones por funcionario que colabora en la Defensoría de los Habitantes.

¿Dónde estuvo la Defensoría de los Habitantes cuando Costa Rica quiso levantar una Ciudad Gobierno y la Contraloría estaba usando argucias, diría don José Miguel, argucias legales para paralizar el desarrollo de los costarricenses? ¿A dónde está la Defensoría para ser la voz de los que no tienen voz? Niños no nacidos, niños en nuestras escuelas y en nuestros colegios jóvenes llenos de perversión sexual, colonizándose ideológicamente y después venimos a decir que es que la Costa Rica que hoy tenemos se nos está yendo de las manos, pues, claro, se nos está yendo de las manos, si cambiamos los valores por los antivalores. Los valores de este país, los que nos formaron a nosotros, no son los mismos los que ahora la izquierda y los progresistas quieren formar en las escuelas y colegios de nuestros niños y a nuestros jóvenes, esa es la realidad.

Cuando ustedes vayan a ver los expedientes de esta Asamblea Legislativa, la gran mayoría de los expedientes tratan de resolver la ausencia de un valor y la estamos tratando de resolver con leyes, lo que antes se resolvía en nuestras escuelas y colegios con educación, con formación, lo que resolvíamos en nuestras casas con educación y formación.

Yo creo que hoy los costarricenses tienen que saber algo de parte de este informe, existe una diferencia fundamental entre tramitar casos y resolver problemas. Existe una diferencia, precisamente, que los costarricenses tienen derecho a conocer, más aún cuando para en el 2026 esta institución cuenta con un presupuesto superior a seis mil trescientos sesenta y seis millones y una planilla de ciento ochenta y seis funcionarios. Los propios datos presupuestarios muestran que más del ochenta y cuatro por ciento de los recursos se destinan a salarios y a cargas sociales.

La pregunta y la verdadera pregunta que tengo hoy de parte de mi silla personal en este lugar, desde mi curul, y siendo parte de la fracción del Partido Pueblo Soberano es: ¿cuántas intervenciones hubo, si no cuántos derechos fueron efectivamente restituidos a causa de que ustedes fueron la voz de los que no fueron voz?

Este debate fue tan reglado, tan reglado que cada una de las preguntas que hizo el bloque de oposición tenían una respuesta inmediata, pero cuando el diputado Barzuna hace una pregunta le dicen, señor diputado Barzuna Thompson, un día esto le mando la respuesta, voy a buscar la información.

No, señora, no, señora, con mucho respeto, con mucho respeto, en estos veinticuatro segundos que me restan de mi tiempo, le puedo decir, usted defraudó al sector conservador de este país que le dio votos para que

estuviera en ese lugar, cuando usted y los suyos fueron a pedir votos, porque usted iba a ser una defensora conservadora y nunca fue la voz de los que no tienen voz.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor diputado.

Me indicaron que usted cedió los minutos, diputado Barzuna.

Seguido, tiene la palabra la fracción del Partido Unidad Social Cristiana por un plazo de cinco minutos.

Diputada Abril Gordienko López:

Gracias, presidenta, compañeras compañeros.

Bienvenida, señora defensora.

Quiero expresar mi agradecimiento a usted y a cada una y cada uno de los miembros de la Defensoría por la acuciosa labor que realizan para velar por los derechos de las personas que habitan nuestro país.

Quiero agregar, a raíz de los últimos comentarios, que a mí ciertamente me preocupa mucho la formación integral de nuestra niñez y nuestra juventud, me importa mucho su formación espiritual y su formación ética.

Pero me importa mucho más su seguridad y que estén siendo reclutados por el crimen organizado, debido a que la inseguridad y el crimen organizado se han desarrollado y han crecido como mala hierba en los últimos cuatro años y encima hoy nos anuncian recortes a la seguridad y al Poder Judicial.

Ahora bien, concretamente sobre su informe anual, parto de algo que es fundamental reconocer, la Defensoría es una pieza clave de nuestra democracia para la defensa de los derechos humanos y para la fiscalización del Estado en un país con crecientes tensiones sociales, con restricciones fiscales, y una institucionalidad fragmentada y a menudo sin las capacidades necesarias.

El informe anual 2025-2026 nos muestra una Defensoría activa, técnicamente sólida y comprometida con una amplia agenda de derechos humanos, sus avances en modernización, fortalecimiento territorial, posicionamiento

internacional y atención ciudadana merecen reconocimiento, pero también hay espacios de mejora.

El primero es la amplitud de temas que abarca lo que parece estar generando cierta dispersión estratégica. El segundo reto que deseo señalar es el predominio, sí, valioso de la función diagnóstica, pero no vemos una medición efectiva de la función transformadora que se ejerce desde la institución que usted dirige.

El tercer desafío está en los parámetros de medición de la Defensoría, tienen excelentes indicadores de gestión como las intervenciones, las reuniones, los estudios, los informes; sin embargo, los indicadores de impacto aparecen menos desarrollados.

Puedo imaginar que estos retos están directamente ligados no con la falta de capacidad técnica, sino con escasez de recursos. A eso se suma como si fuera poco que el Gobierno anunció hoy un recorte de trescientos diez millones a la Defensoría para lo que resta del año.

Doña Angie, en un afán constructivo y con base en lo que he expuesto le planteo las siguientes preguntas y se las voy a leer todas de una sola vez.

¿Qué criterios concretos podría seguir la Defensoría para priorizar estratégicamente algunas materias sobre otras, procurando no desatender su mandato integral de derechos humanos?

Segundo, ¿cómo podría la Defensoría medir de forma sistemática el impacto real de sus recomendaciones en las políticas públicas y en la vida de las personas usuarias?

Tercero, ¿cómo podemos desde la Asamblea Legislativa contribuir desde nuestro rol de control político, pero también desde nuestro rol de legisladores y legisladoras, a que la Defensoría tenga mejores condiciones para incidir y no solo para diagnosticar?

Muchas gracias. Le cedo el resto de mi tiempo para sus respuestas y no porque estuviera coordinado, sino porque eso es lo que duré hablando.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Adelante, señora defensora.

Defensora de los habitantes Angie Cruickshank Lambert:

Sí, muchas gracias diputada, puntualmente.

Justamente yo quisiera, lo anunciamos en el informe, pero lo hago aquí también. Nosotros hemos establecido un índice de magistratura de influencia compuesto por veinticinco indicadores que nos permiten, a partir de ahora nos van a permitir poder determinar cuál es el impacto real de las recomendaciones y del abordaje de la Defensoría a los habitantes.

Esto valga decir que es un proceso que hemos venido haciendo y lo comprometí desde que llegué a la institución, pero que diputadas de su misma fracción recomendaron en la legislatura pasada, así que yo esperarí que a partir de ahora la Defensoría en efecto pueda dar esa información puntual en los próximos informes.

Otra cosa, decir, la información que incorporamos en el informe es la información de los habitantes que llegan a la Defensoría.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señora defensora.

Señoras y señores diputados, para finalizar el debate reglado la señora defensora cuenta con diez minutos para exponer su cierre.

Defensora de los habitantes Angie Cruickshank Lambert:

Sí, muchísimas gracias, señora diputada presidenta.

Yo realmente les agradezco a todos los diputados y diputadas de la fracción de Pueblo Soberano sus preguntas.

Empiezo específicamente aclarándole al señor diputado Barzuna que es una práctica habitual que las defensores y defensoras cuando no tienen el dato específico y para no errar dándole un dato impreciso le recomienda..., remita la información a su despacho. Es una práctica absolutamente habitual y con mucho gusto lo voy a hacer, yo espero que usted pueda revisar la información y podemos dialogar al respecto.

Ahora, a la diputada Mora decirle que, bueno, primero el Código de Niñez y Adolescencia, bueno el Código de Niñez es precisamente el que regula y

protege la concepción desde el nacimiento y hasta los dieciocho años, desde la concepción y hasta los dieciocho años.

Ese no es un tema debatido, no es un tema que llega a la Defensoría de los habitantes, por eso no hay información en el informe al respecto, porque no es un tema debatido en Costa Rica en este momento.

Por otro lado, la norma técnica del aborto, la norma técnica del aborto no es algo que yo o la Defensoría apoyemos, es parte de la legislación nacional, está vigente en este momento en la legislación nacional, por ende, el Estado tiene la obligación de cumplirlo, porque está vigente y esta Defensoría está obligada a garantizar el cumplimiento de la legislación nacional.

Por otro lado, decir que respecto al programa de afectividad de sexualidad, la Defensoría fue muy clara al decir que las normas internacionales, la Convención de los Derechos del Niño, el Comité que le da seguimiento a esa norma a nivel internacional en Naciones Unidas, insisten que el Estado tiene la facultad de determinar cuáles son las políticas que van a establecer.

El tema es que garantice las condiciones mínimas, los estándares mínimos de protección a las personas menores de edad.

Y esa es la posición que dijo la Defensoría. La Defensoría dijo, hicimos las consultas del caso a la institucionalidad, al Ministerio de Educación Pública y a otros entes, como el Ministerio de Salud, acerca de los impactos, y si hubo investigaciones, si hubo información técnica, datos técnicos, que determinaban que era importante eliminar ese programa.

Y lo que las mismas instituciones, lo que la misma institución que en ese momento dirigía, doña Anna Katharina nos dijo es que no hubo investigaciones, no hubo informes, no habían datos técnicos.

Y por eso es que la Defensoría tenía la obligación de exigir que no se eliminara un programa que hasta ese momento estaba cumpliendo un propósito, por ejemplo lo que es la reducción del embarazo en personas menores de edad, que por cierto hoy está subiendo, y que si se iba a cambiar, que era importante que el Estado tuviera un programa que por lo menos cumpliera las normas mínimas.

Eso fue lo que la Defensoría planteó. Tanto es así que yo recibí a un grupo de personas representantes de profesores y de padres de familia, y tuvimos una larga conversación acerca de esto.

Les explicamos cuál es la posición institucional de la Defensoría desde hace décadas, doce años cuando empezó este proceso de estos planes, y los mismos grupos de padres de familia y de profesores determinaron, incluyendo doña Shirley Díaz, por cierto, que estaban de acuerdo con la posición de la Defensoría, que se trata de datos técnicos y esa era nuestra obligación.

Pero que al final del día la Defensoría no estaba casada con un programa u otro, la Defensoría estaba casada con el hecho de que existiera una política que permitiera el cumplimiento del deber del Estado, sea cual sea.

Entonces, es más, el mismo diputado Fabricio Alvarado me lo planteó el año pasado aquí, cuando presenté mi informe anual, pueden ver la audiencia en ese momento, que don Fabricio dijo: me doy por satisfecho.

Entonces, aclarado ese punto, yo quisiera decir, doña..., diputada Mora, los grupos evangélicos no van a la Defensoría, pero en todo caso, no, perdón, no inciden en la Defensoría con casos, pero sí tenemos diez años liderando como secretaria técnica un foro interreligioso, en el marco de la Semana Interreligiosa de Naciones Unidas, donde personas representantes de diez a quince grupos de diferentes denominaciones confesionales participan.

Valga decir que este año participó alguien de la Alianza Evangélica. Entonces, como para concatenar este tema con el tema de los pastores y demás, yo quisiera decirle al diputado Gonzalo, mi pastor, Raúl Vargas, cuando a mí me nombraron, se levantó a la congregación y le dijo: yo sé que a la defensora le va a tocar defender los derechos de personas y derechos que de repente no nos gustan, pero yo quiero decirles a ustedes que ella ha sido nombrada para ser la defensora de todos los habitantes, no la defensora de los cristianos. Esas fueron las palabras de Raúl Vargas, y yo creo que es importante que lo entendamos.

Yo no soy la defensora de ningún grupo específico, soy la defensora de todos los grupos. Y mientras las personas evangélicas no asistan a la Defensoría y no existan denuncias de ataques por temas de violación a la libertad de credo, de religión, entonces no tiene por qué haber información en el Informe de la Defensoría al respecto.

Gracias a Dios de que no está la información, porque no hay problemas de eso en Costa Rica como en otras latitudes del mundo. Y si lo hay, yo le agradezco que por favor me remita información al respecto, con mucho gusto podemos conversar acerca del tema. Con muchísimo gusto.

A la diputada..., al diputado Juan Manuel Quesada, aclararle, este es un informe de lo que hace la Defensoría, no es un informe de Estado, no es un informe de gobierno. Es el abordaje de la Defensoría año con año.

Y valga decir que al inicio del informe dice y recalca de que estamos hablando de temas y problemas estructurales. Un problema estructural no es de cuatro años. Recalcamos que son problemas que tienen por lo menos tres décadas. Está en el informe, diputado.

Y también quisiera recalcar que concatena con la diputada Calvo, la Defensoría no puede subrogar el trabajo de la administración activa. No nos corresponde.

¿Por qué? Porque hacemos un trabajo de vigilancia, fiscalización, recomendación. Incluso cuando las instituciones no quieren contestar o no quieren acatar, tenemos la posibilidad de ir al Ministerio Público. Así que no, no podemos subrogar. Así que lo que nos toca es, en efecto, recomendar, darle seguimiento, acompañamiento y evaluar.

Y en ese sentido, diputada, yo quiero decirle, bueno, la verdad es que a la diputada Mora decirle, tal vez, es que usted no se dio cuenta, pero doña Cindy Quesada estuvo varias veces en la Defensoría de los Habitantes, incluso reunida con organizaciones de la sociedad civil.

Yo la convoqué y conversamos con organizaciones de la sociedad civil. Así que no es de recibo que diga que no hemos estado involucrados.

Con la ministra, la presidenta ejecutiva, con doña Yerlin, también estuvimos de forma permanente en comunicación. Así que la verdad no es de recibo ese tipo de ataques.

En todo caso, decirles que al diputado González, tal vez, recordarle cuál es el rol de la Defensoría como ombudsman. La Defensoría es el puente entre los habitantes, la ciudadanía con la institucionalidad pública.

A la Defensoría llegan las personas que tienen la última posibilidad no judicial, porque no tienen el dinero para ir a presentar casos, como muchos de nosotros, para pagar un abogado, llegan a la Defensoría para tratar de que se les resuelvan sus afectaciones a los derechos.

Las personas que llegan a la Defensoría no son ticos con corona. Así que, si deciden o están hablando, se quiere hablar o discutir de cerrar la

Defensoría, lo que están haciendo es imposibilitar que a los veintinueve mil casos que recibimos este año puedan ser abordados.

Le están diciendo no a la posibilidad de que las personas, esos costarricenses y habitantes puedan ver cumplidos sus derechos fundamentales. Y precisamente por eso, uno de los viajes que hice en el ejercicio de mis responsabilidades como defensora en el marco de los principios de París, fue a Naciones Unidas por invitación de la presidenta para hablar sobre la...

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señora defensora.

Ruego a las señoras y señores diputados ponerse de pie para despedir a la señora defensora de las y los habitantes de la República agradeciéndole su visita a este recinto parlamentario y deseándole muchos éxitos.

Pueden ocupar sus curules.

Al ser las diecisiete horas con cuarenta y ocho minutos, debidamente autorizados, se levanta la sesión.

Muchas gracias a todos.

Yara Jiménez Fallas
Presidenta

Gerald Bogantes Rivera
Primer secretario

Reynaldo Arias Mora
Segundo secretario